

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO	PAGINA
FORMATO No 1 CARTA MANIFESTACION DE INTERES.....	1 AL 3
ANEXO MATRIZ DE ZONIFICACION.....	4
CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.....	5
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.....	6 AL 11
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL.....	12
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP.....	13 AL 35
FORMATO No 2 CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.....	36
BOLETIN RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CORPORACION.....	37
BOLETIN RESPONSABILIDAD FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.....	38
CERTIFICADO SIRI PROCURADURIA DE LA CORPORACION.....	39
CERTIFICADO SIRI DEL REPRESENTANTE LEGAL.....	40
CERTIFICADO JUDICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.....	41
CERTIFICADO RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL.....	42
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT.....	43
COPIA RESOLUCION RECONOCIMIENTO PERSONERIA JURIDICA ICBF.....	44 AL 45
FORMATO No 3 EXPERIENCIA DEL INTERESADO.....	46 AL 57
FORMATO No 4 PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA	58 al 76
FORMATO No 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.....	77
CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO.....	78

Handwritten notes at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the upper middle section of the page.

Handwritten text on the left side of the page.

Handwritten text on the right side of the page.

Main body of handwritten text, consisting of several paragraphs of cursive script.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.

FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Medellín, 27 de Agosto de 2019.

Señores

SEDE DIRECCION GENERAL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

El suscrito **JESUS DARIO JARAMILLO ZEA** con cédula de ciudadanía N°**71.173.047** y en calidad de Representante Legal de la **CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA** con Nit. **900968008-8**, de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el suscrito declara que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, compromete totalmente a la persona natural o jurídica que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.

- e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa “Generaciones 2.0”, y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifiesto y declaro que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, considero que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.
- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan

a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido en los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

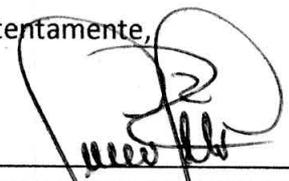
u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo conucol2016@gmail.com

w) Declaro que cuento con dos sedes donde funciona mi actividad, ubicada en calle 81b nro. 69-35 Medellín y Calle 24 nro. 4- 58 en Quibdó.

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

Atentamente,



JESUS DARIO JARAMILLO ZEA

Dirección comercial: Calle 81b nro 69-35 Medellín

Teléfono y Fax: 3104175867/5975829

Domicilio Legal: Calle 81b nro 69-35

Correo electrónico: conucol2016@gmail.com

Anexo () folio

**MATRIZ DE ZONIFICACION
 OFERTA PROGRAMA GENERACIONES 2.0**

COD REG	REGIONAL	ZONA GENERAL	BANCO	CODIGO	MUNICIPIO
27	CHOCO	46		27001	QUIBDO
27	CHOCO	46		27006	ACANDI
27	CHOCO	46		27050	ATRATO
27	CHOCO	46		27075	BAHIA SOALNO
27	CHOCO	46		27099	BOJAYA
27	CHOCO	46		27245	EL CARMEN DE ATRATO
27	CHOCO	46		27372	JURADO
27	CHOCO	46		27413	LORO
27	CHOCO	46		27425	MEDIO ATRATO
27	CHOCO	46		27495	NUQUI
27	CHOCO	46		27600	RIO QUITO
27	CHOCO	46		27615	RIOSUCIO
27	CHOCO	46		27150	CARMEN DEL DARIEN
27	CHOCO	46		27025	ALTO BAUDO
27	CHOCO	47		27073	BAGADO
27	CHOCO	47		27077	BAJO BAUDO
27	CHOCO	47		27135	EL CANTON DE SAN PABLO
27	CHOCO	47		27745	SIPI
27	CHOCO	47		27160	CETERGUI
27	CHOCO	47		27205	CONDOTO
27	CHOCO	47		27250	EL LITORAL DEL SAN JUAN
27	CHOCO	47		27361	ISTMINA
27	CHOCO	47		27430	MEDIO BAUDO
27	CHOCO	47		27450	MEDIO SAN JUAN
27	CHOCO	47		27491	NOVITA
27	CHOCO	47		27580	RIO IRC
27	CHOCO	47		27660	SAN JOSE DEL PALMA
27	CHOCO	47		27787	TADO
27	CHOCO	47		27810	UNIÓN PANAMERICANA


 JESUS DARIO JARAMILLO ZEA
 Representante Legal

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha, Agosto 27 de 2019

Señores

SEDE DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá D.C.

ASUNTO: Invitación Pública Conformación Banco Nacional de Oferentes N° IP001 de 2019

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1° del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en Medellín, a los 27 días, del mes de Agosto de 2019



JESUS DARIO JARAMILLO ZEA

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 22/08/2019 - 12:04:35 PM



Recibo No.: 0018798379

Valor: \$5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pxNkjiezlNlcakXi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA
Sigla: CONUCOL
Nit: 900968008-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-017057-21
Fecha inscripción: 04 de Mayo de 2016
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2019
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 81 B 69 35
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: conucol2016@gmail.com
Teléfono comercial 1: 5975829
Teléfono comercial 2: 3104175867
Teléfono comercial 3: No reporto

Dirección para notificación judicial: Calle 81 B 69 35
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: conucol2016@gmail.com
Telefono para notificación 1: 5975829
Teléfono para notificación 2: 3104175867

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pxNkjiezlNlcakXi

Telefono para notificación 3: No reporto

La persona jurídica CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No.001 de abril 21 de 2016, de la Asamblea de Constitución, registrada en esta Entidad en mayo 04 de 2016, en el libro 1, bajo el número 1506, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA
con sigla CONUCOL

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta mayo 04 de 2031.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: Promover proyectos de desarrollo social, para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de escasos recursos.

La Corporación, dentro de su objeto Social podrá:

- Realizar limpieza destronque y canalización de Ríos, Quebradas y en general lodo tipo de fuente hídrica, respetando a normatividad vigente y acogiéndose a los lineamientos existentes.

- Apoyo logístico en la Realización de Todo Tipo de Eventos (Talleres, Seminarios, eventos sociales, Culturales, Electorales)

-Prestar el servicio a Entidades tanto Públicas como Privada de Administración y Suministro de personal, con plena afiliación al Régimen de Seguridad Social y Riesgos Laborales, incorporando procesos de Capacitación, Inducción, Re inducción

- Realizar procesos de encuesta o caracterización Socioeconómica a la Población Víctima, de los Grupos Vulnerable (Niñez, Juventud, Tercera edad, jóvenes en situación de vulnerabilidad, habitantes de la Calle, desplazados, reinsertados)



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pxNkjiezlNlcakXi

- Prestar el servicio de Resocialización y vinculación a la sociedad a los Habitantes de la Calle, Jóvenes en situación de Drogadicción, Alcoholismo
- Prestar el servicio de Operador Logístico y Administración de los Centros de Vida, hogares Infantiles, entre otros.
- Asesoría, capacitaciones, montajes de todo lo relacionado con huertas caceras, huertos leñeros, estufas eficientes etc.
- Asesoría y mantenimientos de viveros y todo lo que conlleva, plantación de cultivos, árboles ornamentales, jardines, podas, fertilizaciones y las demás necesarias en este campo.
- Fumigaciones en todos los temas locativos, ambientales que conllevan a dejar territorios libres de infecciones, plagas, roedores entre otros.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: La entidad se crea con las siguientes finalidades que forman su objeto social y que para el cumplimiento de sus objetivos y de sus fines podrá realizar las siguientes actividades que garanticen el cumplimiento de los mismos:

- Adelantar proyectos sociales encaminados a la protección de la niñez, la primera infancia, la adolescencia, población más vulnerables, desplazados, reinsertados y a la comunidad de la tercera edad. etc.; a través de programas integrales de salud, educación, seguridad alimentaria y desarrollo social que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades para la población en general.
- Ofrecer programas alimentarios basados en el suministro y distribución de alimentos aplicando métodos de higiene y control de calidad, realizando acciones de vigilancia, seguimiento y control nutricional que favorezcan la educación alimentaria y nutricional. Desarrollando dichos programas en las comunidades escolares y en la familia; programas de alimentación escolar, hogares comunitarios, hogares infantiles, centros de desarrollo infantil, ranchos, casinos, clubes, Centros de Vida, la atención a población con alta vulnerabilidad desplazada y/o desmovilizada, en soluciones integrales de alojamiento y alimentación y todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares y menores de edad.
- Interventorías administrativas, técnica y financiera en la ejecución de proyectos de desarrollo organizacional, ocupacional y de liderazgo empresarial e institucional, gestión social, programas de asistencia alimentaria.
- Ejercer la solidaridad con apoyo del estado colombiano, la población civil y la comunidad internacional en beneficio de los desplazados

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pxNkjiezlNlcakXi

colombianos y de toda la comunidad desamparada de nuestra nación.

-Contribuir al engrandecimiento de la cultura ciudadana, social y étnica de las diferentes regiones, buscando mejorar la calidad y los niveles de educación de nuestras comunidades, como una forma de garantizar el respeto de los derechos humanos y el fortalecimiento del sistema democrático, así como generar acciones que permitan fortalecer la Seguridad y convivencia ciudadana, mediante acompañamiento psicosocial a través de talleres, entrega de Cartillas, Plegables entre otros.

-Generar las condiciones que permitan mejorar, restablecer y proteger nuestro medio ambiente (su fauna y ecología); al igual que promover programas de infraestructura, urbana y rural que garanticen un mejor saneamiento ambiental para nuestros ciudadanos.

-Gestionar proyectos y programas que contribuyan a la creación de microempresas y famiempresas que conlleven a la generación de empleo al igual que promover programas para el desarrollo agropecuario y pesquero.

-Realizar auditorías y asistencia técnica en las áreas propuestas.

-Ejecutar programas de vivienda en terrenos aptos para el desarrollo urbano y de conformidad con las normas técnicas, urbanísticas y arquitectónicas vigentes, apoyar y financiar programas de vivienda de interés social en cualquiera de sus etapas.

-Contratar la prestación del servicio de aseo o limpieza de edificaciones, cubiertas, tuberías, lavandería de ropa. Igualmente podrá suministrar productos de aseo y limpieza.

-Suministro de cafetería y alimentación, como también los productos e insumos necesarios para el desarrollo de esta labor.

-Transporte de bienes.

-Elaboración, producción, reproducción, impresión o distribución de material promocional informativo y pedagógico en acciones de promoción y capacitación.

-Adquisición de elementos de consumo como papelería, fotocopias y otros materiales dentro de las acciones de capacitación y/o formación.

-Ejecutar programas sociales, económicos y productivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la primera infancia, niños, niñas, adolescentes, madres gestantes y lactantes, adultos mayores y las familias en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, acceso y oportunidad a los múltiples beneficios y oferta institucional que ofrece el estado.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pxNkjiezlNlcakXi

-Desarrollar seminarios en las áreas de la educación, derecho, salud, ingeniería, medio ambiente, deporte, cultura, primeros auxilios, reducción de riesgo de desastres naturales o artificiales y medicina tradicional entre otras.

-Prestar asesorías administrativas, contable, económica, ambiental y todo lo que tenga ver con materia de salud, jurídicas, investigación ambiental, financieras, organizativas de grupos y ejecución de obras en las áreas de ingeniería (forestal, civil, minas, sanitaria), etc.

-Promocionar y desarrollar actividades de turismo ecológico o receptivo.

-Velar por la protección y conservación del entorno de la región del Chocó y otros departamentos biogeográfico participando y ejecutando actividades de guardabosques, conservación de especies vegetal, animal, fuentes hídricas y reforestadores entre otras.

-Desarrollar acciones que promuevan y enaltezcan los valores culturales de los habitantes de Cantón del San Pablo, Chocó y demás municipios nacionales de colombiana.

-Desarrollo de la industria de eventos a través de la planificación, diseño, organización, administración, producción y montaje de stands, pabellones, talleres, seminarios, congresos, eventos, ferias y exposiciones; realización de memorias científicas y recopilación de datos estadísticos relacionados con la producción de eventos.

-Diseño e implementación de proyectos ambientales, así como procesos de orden cultural y patrimonial dentro de un marco de reconocimiento y respeto del medio ambiente y de los diversos contextos culturales.

-Administración, gestión y planes de servicios ambientales, interventorías forestales, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, aguas residuales, diseño e implementación de sistemas de rellenos sanitarios, planes de ordenamientos integral y auditoría ambiental, servicios de aseo, recolección, barrido de basuras y de escombros; actividades de reforestación, rocería, limpieza, mantenimiento y recolección de escombros de quebradas, ríos y arroyos.

-Proveer personal calificado, a las diferentes empresas de carácter oficial o privado, propiciando el desarrollo social de los individuos y su fortalecimiento profesional y económico; así mismo la corporación busca por este medio, servir de plataforma para el fomento del empleo.

-Comercialización de artículos de ferreterías, abarrotes, víveres, papelería, agrícola.

-Fomentar el desarrollo empresarial Asociativo, grupos productivos asociados, juntas acción comunal, agremiaciones y demás.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pxNkjiezlNlcakXi

-Prestar servicios en construcción de obras civiles y similares, mantenimientos de vías, construcción y mejoramiento de establecimientos escolares, viviendas, hospitalarios o de cualquiera que sea.

-Administración y gestión servicios ambientales asesoría y capacitación sobre los Mirs y Pgirs y lo turístico- ambiental y agrícola.

-Asesoría, Educación, capacitación, seguimiento en normas y seguridad vial y todo lo relacionado con temas de transporte, vehicular, peatonal, tracción animal y demás.

-Educación, Asesoría, capacitación en área de la salud, programas de salud mental, políticas públicas de la juventud, la mujer, adulto mayor, infancia y la atención a los discapacitados y todos los núcleos de la sociedad.

-Formulación, implementación, ejecución y evaluación de políticas públicas generadas dentro de la normatividad legal.

-Promover el conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

-Proveer servicios y soluciones integrales de comunicación, relaciones públicas y planeación social.

-Prestar servicios de marketing publicitario para diferentes productos y servicios, tanto así para acompañar, asesorar y brindarle el servicio a partidos políticos, movimientos políticos y movimientos sociales, para sus diferentes actividades.

OBJETIVO GENERAL: La corporación es una entidad sin ánimo de lucro Enfocada con la promoción de programas de desarrollo social con énfasis en el fortalecimiento de la calidad de vida, la educación, la atención integral a la primera infancia, la juventud, el adulto mayor y a las familias en general, contribuyendo con la reducción de la pobreza a las comunidades rurales y urbanas vulnerables de Colombia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

-Contribuir a la erradicación de la pobreza a través de un desarrollo humano Económico y social, sostenible y equilibrado, mejorando las condiciones Socioeconómicas de la población más desfavorecida, incentivando el desarrollo de Las Capacidades humanas y fortaleciendo la sociedad civil.

-Fomentar la educación y la formación profesional como motores de un desarrollo duradero, generador de riqueza y protagonismo social.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pxNkjiezlNlcakXi

-Favorecer la promoción de los individuos en todos los sectores y actividades, para incrementar su participación social y para incentivar su acceso a la toma de Decisiones.

-Apoyo a las minorías para garantizar el acceso de todos, en condiciones de justicia y equidad, a los bienes y servicios básicos, y para fomenta el diálogo Cultural así como la contribución a la paz.

-El fomento, la promoción y la difusión de la cultura y el desarrollo social como expresión cualificada del hombre y de sus vicisitudes históricas y como aportación al diálogo entre las Diversas culturas.

-El empeño por contribuir a crear en la sociedad y en especial entre los Jóvenes una Mayor conciencia ciudadana, responsable y solidaria.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS

Que dentro de las funciones de la Junta Directiva, esta:

Autorizar al representante legal para comprar, vender bienes y servicios, para celebrar contratos, convenios etc.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$75.000.000,00

Por Acta número 001 del 21 de abril de 2016, de la Asamblea de Constitución, registrada en esta Cámara el 4 de mayo de 2016, en el libro 1, bajo el número 1506

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA: El presidente de la junta directiva es el representante legal de la corporación, y en sus faltas absolutas, temporales o accidentes su suplente ósea el vicepresidente lo reemplazara y asumirá las misma funciones y responsabilidades.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL	JESÚS DARÍO JARAMILLO ZEA DESIGNACION	71.173.047

Por Acta número 003 del 27 de octubre de 2016, de la Junta Directiva,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pxNkjiezlNlcakXi

registrado(a) en esta Cámara el 2 de noviembre de 2016, en el libro 1, bajo el número 4016.

VICEPRESIDENTE	LUIS GONZALO MOSQUERA MOSQUERA DESIGNACION	11.809.253
----------------	--	------------

Por Acta número 007 del 10 de mayo de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 17 de mayo de 2017, en el libro 1, bajo el número 6920

FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL: Son Funciones del Presidente de La Junta Directiva:

- Actuar como representante legal de la corporación
- Convocar y presidir las sesiones de la asamblea general y de la junta directiva con los límites que señalen los presentes estatutos
- Tendrá a su cargo inmediato la dirección y administración de la junta directiva y de todos los funcionarios y empleados de la corporación, distintos de los miembros de la asamblea general, fiscal, revisor fiscal
- Representar a la corporación en juicio y fuera de él.
- Velar por los intereses de la corporación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencias especiales, memorias y todos los documentos emanados de la corporación, sin dichas firmas tales actos no tendrán valides.
- Dirigir y representar a la corporación de conformidad con los estatutos y las decisiones de la asamblea general y la junta directiva.
- Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la corporación.
- Velar por el cumplimiento de las normas de la corporación.
- Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la corporación, los pagos, dentro sus limitaciones.
- Presentar semestralmente a la asamblea general los estados financieros y anualmente el proyecto de presupuesto.
- Aprobar los actos y contratos que comprometan a la corporación y los que señalen los está tutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o de la junta directiva, resoluciones o demás documentos.
- Presentar a la asamblea general informe escrito sobre la marcha de la



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pxNkjiezlNlcakXi

corporación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

-Administrar el patrimonio y rentas de la corporación.

-Conferir poderes cuando sea necesarios.

-Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea general, las reuniones de la junta directiva y los principios de la corporación.

-Nombrar las funciones y cargos que sean necesaria el funcionamiento de la corporación.

-Celebrar libremente contratos, convenios para el logro de los objetivos y fines de la corporación.

-Colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea general, los planes, programas y proyectos de la corporación.

-Constituir mandatarios o representantes en asuntos judiciales o extrajudiciales para la defensa de los intereses de la corporación.

-Adquirir los bienes y servicios que se requieran para el logro de los objetivos.

-Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

-Velar porque los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

-Los demás que correspondan naturaleza de su cargo.

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE

IDENTIFICACION

JOSE ISRAEL HINCAPIE

11.792.509

VARELA

DESIGNACION

Por Acta número 009 del 15 de enero de 2019, de la Asamblea General Extraordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 21 de mayo de 2019, en el libro 1, bajo el número 2124

JESUS DARIO JARAMILLO ZEA

71.173.047

DESIGNACION

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pxNkjiezlNlcakXi

Por Acta número 001 del 21 de abril de 2016, de la Asamblea de Constitución, registrado(a) en esta Cámara el 4 de mayo de 2016, en el libro 1, bajo el número 1506

JORGE HUMBERTO MUÑOZ 71.170.176
MONTOYA
DESIGNACION

Por Acta número 009 del 15 de enero de 2019, de la Asamblea General Extraordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 21 de mayo de 2019, en el libro 1, bajo el número 2124

LUIS GONZALO MOSQUERA 11.809.253
MOSQUERA
DESIGNACION

Por Acta número 001 del 21 de abril de 2016, de la Asamblea de Constitución, registrado(a) en esta Cámara el 4 de mayo de 2016, en el libro 1, bajo el número 1506

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No.002 del 04 de noviembre de 2016, de la Asamblea de Asociados.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:

9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pxNkjiez1NlcakXi

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.173.047**

JARAMILLO ZEA

APELLIDOS

JESUS DARIO

NOMBRES

[Handwritten Signature]

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1971**

SANTO DOMINGO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **M**
 ESTATURA G. S. RH SEXU

11-DIC-1989 CISNEROS
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ JUANES



A-0121800-00208967-M-0071173047-20100113 0019944197A 1 2580586350

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 1



Código de verificación: ildkxhcnibkntjul

Copia: 1 de 1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

Que: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

N.I.T: 900.968.008-8

Número del proponente en la Cámara de Comercio: 900968008

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 08 de Mayo de 2017.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 29 de Abril de 2019.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

NÚMERO REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: 17057-21

CONSTITUCION: Que por Acta No.001 de abril 21 de 2016, de la Asamblea de Constitución, registrada en esta Entidad en mayo 04 de 2016, en el libro 1, bajo el número 1506, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

**CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA
con sigla CONUCOL**

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 2



Código de verificación: ildkxhcnibkntjul

Copia: 1 de 1

duración es hasta mayo 04 de 2031.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL	JESÚS DARÍO JARAMILLO ZEA DESIGNACION	71.173.047

Por Acta número 003 del 27 de octubre de 2016, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 2 de noviembre de 2016, en el libro 1, bajo el número 4016.

VICEPRESIDENTE	LUIS GONZALO MOSQUERA MOSQUERA DESIGNACION	11.809.253
----------------	--	------------

Por Acta número 007 del 10 de mayo de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 17 de mayo de 2017, en el libro 1, bajo el número 6920

FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL: Son Funciones del Presidente de La Junta Directiva:

- Actuar como representante legal de la corporación
- Convocar y presidir las sesiones de la asamblea general y de la junta directiva con los límites que señalen los presentes estatutos
- Tendrá a su cargo inmediato la dirección y administración de la junta directiva y de todos los funcionarios y empleados de la corporación, distintos de los miembros de la asamblea general, fiscal, revisor fiscal
- Representar a la corporación en juicio y fuera de él.
- Velar por los intereses de la corporación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencias especiales, memorias y todos los documentos emanados de la corporación, sin dichas firmas tales actos no tendrán validez.
- Dirigir y representar a la corporación de conformidad con los estatutos y las decisiones de la asamblea general y la junta directiva.
- Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la corporación.
- Velar por el cumplimiento de las normas de la corporación.
- Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la corporación, los pagos, dentro sus limitaciones.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 3



Código de verificación: ildkhcnibkntjul

Copia: 1 de 1

-Presentar semestralmente a la asamblea general los estados financieros y anualmente el proyecto de presupuesto.

-Aprobar los actos y contratos que comprometan a la corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o de la junta directiva, resoluciones o demás documentos.

-Presentar a la asamblea general informe escrito sobre la marcha de la corporación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

-Administrar el patrimonio y rentas de la corporación.

-Conferir poderes cuando sea necesarios.

-Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea general, las reuniones de la junta directiva y los principios de la corporación.

-Nombrar las funciones y cargos que sean necesaria el funcionamiento de la corporación.

-Celebrar libremente contratos, convenios para el logro de los objetivos y fines de la corporación.

-Colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea general, los planes, programas y proyectos de la corporación.

-Constituir mandatarios o representantes en asuntos judiciales o extrajudiciales para la defensa de los intereses de la corporación.

-Adquirir los bienes y servicios que se requieran para el logro de los objetivos.

-Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

-Velar porque los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

-Los demás que correspondan naturaleza de su cargo.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:

DOMICILIO

Dirección del domicilio principal: Calle 81 B 69 35

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 4



Código de verificación: ildkhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

Municipio: MEDELLÍN
 Departamento: ANTIOQUIA
 País: COLOMBIA
 Barrio: CORDOBA
 Teléfono 1: 5975829
 Teléfono 2: 3104175867
 Correo electrónico: conucol2016@gmail.com

Dirección notificación judicial: Calle 81 B 69 35
 Municipio para notificación: MEDELLÍN
 Departamento para notificación: ANTIOQUIA
 País: COLOMBIA
 Barrio: CORDOBA
 Teléfono 1 para notificación: 5975829
 Teléfono 2 para notificación: 3104175867
 Correo electrónico de notificación: conucol2016@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
 CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Pequeña empresa

CERTIFICA:
 INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2018/12/31

Activo corriente:	\$847.196.790,00
Activo total:	\$934.159.797,00
Pasivo corriente:	\$19.941.162,00
Pasivo total:	\$19.941.162,00
Patrimonio:	\$914.218.635,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$306.958.423,00
Gastos de intereses:	\$8.098.254,00

CERTIFICA:
 CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó

Índice de liquidez:	42,48
Índice de endeudamiento:	0,02
Razón de cobertura de intereses:	37,90

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 5



Código de verificación: ildkxhcnibkntjul

Copia: 1 de 1

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó

Rentabilidad del patrimonio: 0,33

Rentabilidad del activo: 0,32

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
10	15	16	00	Semillas de cereales
10	15	17	00	Semillas y plántulas de hierba y forraje
12	14	21	00	Gases naturales y gases mixtos
12	18	16	00	Aceites
12	35	21	00	Derivados orgánicos y compuestos sustituidos
22	10	19	00	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
24	10	15	00	Camiones industriales
27	11	15	00	Herramientas de corte y engarzado y punzones
27	11	16	00	Herramientas de perfilar
27	11	17	00	Llaves inglesas y guías
27	11	18	00	Herramientas de medida y bocetaje
27	11	19	00	Herramientas gruesas y de acabado
27	11	20	00	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
27	11	21	00	Herramientas de sujeción y fijación
27	11	22	00	Herramientas de albañilería y concreto
27	11	23	00	Herramientas de marcar
27	11	24	00	Herramientas de inserción y ajuste
27	11	25	00	Herramientas para apalancar y curvar
27	11	26	00	Herramientas para precintar
27	11	27	00	Herramientas mecánicas
27	11	28	00	Conexiones de herramientas y accesorios

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 6



Código de verificación: ildkxhcnibkntjul

Copia: 1 de 1

27	11	29	00	Herramientas dispensadoras
27	11	30	00	Cepillos
27	11	31	00	Herramientas de arrastre
27	11	32	00	Juegos de herramientas
30	10	17	00	Vigas
30	10	18	00	Conductos
30	10	22	00	Plancha
30	10	23	00	Perfiles
30	10	24	00	Varillas
30	10	29	00	Pilares
30	10	36	00	Productos estructurales
30	11	15	00	Concreto y morteros
30	11	16	00	Cemento y cal
30	11	18	00	Agregados
30	11	19	00	Elementos para reforzar concreto
30	15	15	00	Material para tejados y techos
30	15	16	00	Accesorios para tejados
30	15	17	00	Canalones de tejado y accesorios
30	15	18	00	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
30	16	15	00	Materiales para acabados de paredes
30	16	16	00	Materiales para techos
30	16	18	00	Ebanistería
30	16	21	00	Laminados interiores
30	17	15	00	Puertas
30	17	16	00	Ventanas
30	17	19	00	Marcos de ventanas
30	18	15	00	Porcelana sanitaria
30	18	16	00	Instalaciones residenciales no sanitarias
30	19	15	00	Escaleras y andamios
30	19	16	00	Escaleras y accesorios de andamiaje
31	20	16	00	Otros adhesivos y selladores
39	10	16	00	Lámparas y bombillas
39	10	18	00	Componentes y accesorios de Lámpara
39	10	19	00	Balastos de lámparas y transformadores de lámparas
39	11	18	00	Accesorios de iluminación
40	10	16	00	Circulación del aire y piezas y accesorios
42	19	18	00	Camas de paciente y accesorios
42	19	22	00	Productos para transporte de paciente
42	21	19	00	Ayuda de preparación de comida y bebida y alimentos para personas físicamente discapacitadas
42	23	18	00	Fórmulas y productos para apoyo nutritivo
43	20	18	00	Dispositivos de almacenamiento
44	10	17	00	Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 7



Código de verificación: ildkxhcnibkntjul

Copia: 1 de 1

44	11	19	00	Tableros
44	12	19	00	Repuestos de tinta y minas de lápices
44	12	20	00	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44	12	21	00	Suministros de sujeción
45	11	15	00	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
47	12	15	00	Carritos y accesorios para limpieza
47	12	16	00	Máquinas y accesorios para pisos
47	12	17	00	Envases y accesorios para residuos
47	12	18	00	Equipo de limpieza
47	12	19	00	Accesorios de equipo de limpieza
47	13	15	00	Trapos y paños de limpieza
47	13	16	00	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47	13	17	00	Suministros para aseos
47	13	18	00	Soluciones de limpieza y desinfección
47	13	19	00	Absorbentes
47	13	21	00	Kits de limpieza
48	10	18	00	Menaje y utensilios de cocina
50	11	15	00	Carne y aves de corral
50	11	20	00	Carnes procesadas y preparadas
50	12	15	00	Pescado
50	12	16	00	Marisco fresco
50	12	17	00	Invertebrados acuáticos
50	12	18	00	Plantas acuáticas
50	12	19	00	Pescados y mariscos preservados en sal
50	13	16	00	Huevos y sustitutos
50	13	17	00	Productos de leche y mantequilla
50	13	18	00	Queso
50	15	15	00	Grasas y aceites vegetales comestibles
50	16	15	00	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50	16	18	00	Productos de confitería
50	17	15	00	Hierbas y especias y extractos
50	17	18	00	Salsas y condimentos y productos para untar
50	17	19	00	Salmuera y salsa y aceitunas
50	17	20	00	Productos de frijol de soya fermentados
50	18	17	00	Suministros y mezclas para hornear
50	18	19	00	Pan y galletas y pastelitos dulces
50	18	20	00	Tartas y empanadas y pastas
50	19	15	00	Sopas y estofados
50	19	21	00	Pasabocas y snacks
50	19	23	00	Postres y decoraciones de postres
50	19	24	00	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta
50	19	25	00	Sándwiches y panecillos con relleno
50	19	26	00	Acompañamientos preparados

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 8



Código de verificación: ildkxhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

50	19	27	00	Platos combinados empaquetados
50	19	28	00	Empanadas y quiches y pasteles
50	19	29	00	Pasta o tallarines natural
50	19	30	00	Bebidas y Comidas Infantiles
50	19	31	00	Materiales y mezclas instantáneas
50	19	32	00	Ensaladas preparadas
50	20	17	00	Café y té
50	20	23	00	Bebidas no alcohólicas
50	20	24	00	Jugos o concentrados de cítricos frescos
50	20	25	00	Jugos o concentrados de bayas frescas
50	21	16	00	Productos, suministros y accesorios para tabaco
50	22	10	00	Legumbres
50	22	11	00	Cereales
50	22	12	00	Cereales procesados
50	22	13	00	Harina y productos de molinos
50	30	15	00	Manzanas
50	30	17	00	Bananos
50	30	19	00	Gayubas
50	30	20	00	Moras
50	30	35	00	Uvas pasas
50	30	37	00	Guayabas
50	30	41	00	Limonas
50	30	42	00	Limas
50	30	44	00	Mandarinas
50	30	45	00	Mangos
50	30	46	00	Melones
50	30	51	00	Papayas
50	30	52	00	Maracuyás
50	30	53	00	Duraznos
50	30	56	00	Piñas
50	30	70	00	Frutas Nominant
50	30	75	00	Subproductos de frutas frescas
50	40	17	00	Aguacates
50	40	18	00	Fríjoles
50	40	22	00	Cebollas de ensalada
50	40	23	00	Repollos
50	40	25	00	Zanahorias
50	40	41	00	Hierbas
50	40	45	00	Lentejas
50	40	46	00	Lechugas
50	40	54	00	Alverjas
50	40	56	00	Pimientos
50	40	57	00	Papas
50	40	65	00	Tomates
50	41	66	00	Auyamas orgánicas
50	42	18	00	Fríjoles Secos
50	42	32	00	Maíces Secos
50	42	42	00	Coles Secas

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 9



Código de verificación: ildkhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

50	42	45	00	Lentejas Secas
50	42	64	00	Tomates Secos
50	42	68	00	Vegetales Nominant Secos
50	43	69	00	Alverjas dulces orgánicas secas
50	46	70	00	Kimchis dulces en lata o en frasco
51	19	16	00	Electrolitos
52	12	17	00	Toallas
52	13	16	00	Persianas
53	10	16	00	Faldas y blusas
53	10	27	00	Uniformes
53	13	15	00	Dentales
53	13	16	00	Baño y cuerpo
56	10	17	00	Muebles de oficina
60	10	54	00	Materiales educativos de vida independiente, administración del dinero y economía doméstica
70	11	15	00	Plantas y árboles ornamentales
70	11	16	00	Plantas de flor
70	11	17	00	Parques, jardines y huertos
70	13	15	00	Protección del terreno y del suelo
70	13	16	00	Preparación del terreno y del suelo
70	13	17	00	Gestión del terreno y del suelo
70	15	15	00	Gestión de cultivos forestales
70	15	17	00	Cosecha forestal
70	15	18	00	Servicios de conservación forestal
70	16	15	00	Fauna
70	16	16	00	Flora
70	16	17	00	Ecosistemas
70	17	15	00	Desarrollo
70	17	17	00	Riego
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	21	00	Control de plagas
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	31	00	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72	11	11	00	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
72	12	10	00	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios agrícolas
72	12	13	00	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 10



Código de verificación: ildkxhcnibkxjtjul

Copia: 1 de 1

72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	12	00	Servicios de construcción marina
72	14	13	00	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	14	14	00	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
72	14	17	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
72	15	10	00	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería
72	15	12	00	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72	15	13	00	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	16	00	Servicios de sistemas especializados de comunicación
72	15	17	00	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	15	18	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	20	00	Servicios de pañetado y drywall
72	15	21	00	Servicios acústicos y de aislamiento
72	15	22	00	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
72	15	23	00	Servicios de carpintería
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
72	15	26	00	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	28	00	Servicios de perforación de pozos de

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 11



Código de verificación: ildkxhcnibkntjul

Copia: 1 de 1

72	15	29	00	agua	Servicios de montaje de acero
72	15	30	00	estructural	Servicios de vidrios y ventanería
72	15	31	00	Servicios de construcción de	facilidades atléticas y recreativas
72	15	32	00	Servicios de recubrimiento,	impermeabilización protección contra
72	15	33	00	clima y fuego	Servicios de mantenimiento e
72	15	34	00	instalación de equipo de estación de	servicio
72	15	35	00	Servicios de aparejamiento y andamiaje	Servicios de limpieza estructural
72	15	36	00	Servicios de terminado interior,	externa
72	15	37	00	dotación y remodelación	Servicios de instalación, mantenimiento
72	15	39	00	Servicios de instalación, mantenimiento	y reparación de equipos y construcción
72	15	40	00	de parqueaderos	Servicio de preparación de obras de
72	15	41	00	Servicios de edificios especializados y	comercios
72	15	42	00	Servicios de mantenimiento y reparación	de equipo de sistemas de distribución y
72	15	43	00	de equipo de sistemas de distribución y	acondicionamiento
72	15	44	00	Servicios de mantenimiento y reparación	de instalación de instrumentación
72	15	45	00	Servicios de mantenimiento y reparación	de equipo motivo y generación de
72	15	44	00	energía eléctrica	Servicios de mantenimiento y
72	15	45	00	fabricación de accesorios para tuberías	Servicios de mantenimiento e
76	10	15	00	instalación de equipo pesado	Desinfección
76	10	16	00	Descontaminación de materiales	peligrosos
76	11	15	00	Servicios de limpieza y mantenimiento	de edificios generales y de oficinas
76	11	16	00	Servicios de limpieza de componentes de	edificios
76	12	15	00	Recolección y disposición de basuras	
76	12	16	00	Disposición de desechos no peligrosos	
76	12	17	00	Tratamiento de desechos líquidos	
76	12	19	00	Disposición de desechos peligrosos	
76	12	20	00	Servicios de basurero	
76	12	23	00	Servicios de reciclables	
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental	

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 12



Código de verificación: ildkxhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	19	00	Servicios de investigación de contaminación
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental
77	11	16	00	Rehabilitación ambiental
77	12	15	00	Contaminación del aire
77	12	16	00	Contaminación del suelo
77	12	17	00	Contaminación del agua
78	12	15	00	Empaque
78	13	18	00	Bodegaje y almacenamiento especializado
78	18	15	00	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	10	17	00	Gerencia industrial
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
80	11	17	00	Reclutamiento de personal
80	12	15	00	Servicios de derecho penal
80	12	16	00	Servicios de derecho comercial
80	12	17	00	Servicios de responsabilidad civil
80	12	19	00	Servicios de participación compensada legal
80	13	18	00	Servicios de administración inmobiliaria
80	14	16	00	Actividades de ventas y promoción de negocios
80	14	17	00	Distribución
80	14	19	00	Exhibiciones y ferias comerciales
80	15	15	00	Facilitación del comercio
80	16	15	00	Servicios de apoyo gerencial
80	16	16	00	Supervisión de instalaciones de negocios
80	16	17	00	Servicios de recuperación de activos
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	11	18	00	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81	12	15	00	Análisis económico
81	14	16	00	Manejo de cadena de suministros
81	14	17	00	Planeación y control de producción
81	16	15	00	Servicios de administración de acceso
82	10	15	00	Publicidad impresa
82	10	17	00	Publicidad aérea
82	10	18	00	Servicios de agencia de publicidad
82	12	15	00	Impresión

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 13



Código de verificación: ildkxhcnibkxjtjul

Copia: 1 de 1

83	12	16	00	Centros de información
84	10	15	00	Asistencia de desarrollo
84	10	16	00	Financiación de ayudas
84	10	17	00	Manejo de duda
84	11	15	00	Servicios contables
84	11	16	00	Servicios de auditoría
84	11	17	00	Finanzas corporativas
84	11	18	00	Asuntos y preparación de impuestos
84	12	17	00	Asesoría de inversiones
84	12	18	00	Servicios de mercados de títulos valores y commodities
84	12	20	00	Servicios de cajillas de seguridad
85	15	16	00	Asuntos nutricionales
85	15	17	00	Planeación y ayuda de política de alimentos
86	10	17	00	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86	10	18	00	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86	11	15	00	Servicios de aprendizaje a distancia
86	11	16	00	Educación de adultos
86	13	20	00	Servicios de educación y capacitación en administración
86	14	17	00	Tecnología educacional
90	10	16	00	Servicios de banquetes y catering
90	10	17	00	Servicios de cafetería
90	10	18	00	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90	11	16	00	Facilidades para encuentros
90	13	15	00	Actuaciones en vivo
90	14	15	00	Eventos profesionales deportivos
90	14	17	00	Deportes aficionados y recreacionales
91	11	16	00	Asistencia y cuidado del hogar
93	13	16	00	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales
93	14	17	00	Cultura
93	14	18	00	Empleo
93	14	20	00	Desarrollo urbano
93	15	15	00	Administración pública
93	15	16	00	Finanzas públicas
93	16	15	00	Impuesto de renta
93	16	16	00	Impuestos distintos del impuesto de renta
93	16	17	00	Administración tributaria
93	16	18	00	Temas tributarios
94	12	15	00	Clubes deportivos
95	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 14

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Código de verificación: ildkxhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

				de entretenimiento
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	18	00	Edificios y estructuras utilitarios
95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de administración
95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias
95	12	21	00	Edificios y estructuras de acomodaciones
95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas
95	12	24	00	Edificios y estructuras industriales
95	12	25	00	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca
95	12	26	00	Edificios y estructuras religiosas
95	12	27	00	Edificios y estructuras de defensa
95	13	15	00	Tarimas y graderías
95	13	16	00	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles
95	13	17	00	Tiendas carpas y estructuras de membrana
95	14	15	00	Edificios y estructuras prefabricados para fincas
95	14	16	00	Edificios y estructuras prefabricados residenciales
95	14	17	00	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales
95	14	18	00	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio
95	14	19	00	Edificios y estructuras prefabricados médicos

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: MUNICIPIO CANTÓN DE SAN PABLO - CHOCÓ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 107,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	54	00	80	10	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 15



Código de verificación: ildkxhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	14	19	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: MUNICIPIO RÍO QUITO - CHOCÓ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 40,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	14	16	00	80	14	19	00
82	10	15	00	82	10	17	00
82	10	18	00	90	10	16	00
90	13	15	00	90	14	15	00
93	14	15	00	93	14	17	00
94	12	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: MUNICIPIO RÍO QUITO - CHOCÓ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 279,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90	10	18	00	90	11	16	00
91	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 16



Código de verificación: ildkxhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

Nombre del contratante: MUNICIPIO RÍO QUITO - CHOCÓ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

27,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	11	15	00
80	11	17	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	12	19	00
80	13	18	00	80	15	15	00
80	16	15	00	80	16	16	00
80	16	17	00	81	11	18	00
81	12	15	00	81	16	15	00
83	12	16	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	10	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	11	18	00
84	12	17	00	84	12	18	00
84	12	20	00	86	13	20	00
86	14	17	00	93	15	15	00
93	15	16	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00
93	16	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: MUNICIPIO RÍO QUITO - CHOCÓ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

65,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 17



Código de verificación: ildkhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	14	16	00	80	14	19	00
82	10	15	00	82	10	17	00
82	10	18	00	90	10	16	00
90	13	15	00	90	14	15	00
90	14	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	94	12	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE RIO QUITO-CHOCÓ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

65,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	15	00	27	11	20	00
70	11	15	00	70	11	16	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	17	00
70	15	18	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 18



Código de verificación: ildkxhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL MUNICIPIO CANTÓN DEL SAN PABLO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 25,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	15	00	27	11	20	00
70	11	15	00	70	11	16	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	17	00
70	15	18	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: EMPRESA TRANSPORTES SERVICIOS Y ENTREGA LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 281,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 19



Código de verificación: ildkxhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	50	20	17	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL MUNICIPIO CANTÓN DEL SAN PABLO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 60,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	12	16	00	80	12	17	00
80	12	19	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	93	14	15	00
93	14	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ-CHOCÓ

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 20



Código de verificación: ildkhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

43,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	11	15	00
80	11	17	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	12	19	00
80	13	18	00	80	15	15	00
80	16	15	00	80	16	16	00
80	16	17	00	81	11	18	00
81	12	15	00	81	16	15	00
83	12	16	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	10	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	11	18	00
84	12	17	00	84	12	18	00
84	12	20	00	86	13	20	00
86	14	17	00	93	15	15	00
93	15	16	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00
93	16	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL MUNICIPIO CANTÓN DEL SAN PABLO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

13,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 21



Código de verificación: ildkxhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	12	16	00	80	12	17	00
80	12	19	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	93	14	15	00
93	14	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCÓ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 214,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	15	16	00	90	10	18	00
90	11	16	00	91	11	16	00
93	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCÓ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 27,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas
 Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019
 Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Hora: 12:04
 Página: 22



Código de verificación: ildkxhcnibknjtjl Copia: 1 de 1

70	11	15	00	70	11	17	00
70	17	15	00	70	17	17	00
72	10	29	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	20	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: MUNICIPIO RIO QUITO - DEPARTAMENTO CHOCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.017,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	19	15	00	42	19	18	00
42	19	22	00	45	11	15	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	12	17	00	50	12	18	00
50	12	19	00	50	13	16	00
50	13	17	00	50	13	18	00
50	15	15	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 23



Código de verificación: ildkhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	24	00	50	19	25	00
50	19	26	00	50	19	27	00
50	19	28	00	50	19	29	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	23	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	21	16	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	22	12	00	50	22	13	00
50	30	15	00	50	30	17	00
50	30	19	00	50	30	20	00
50	30	35	00	50	30	41	00
50	30	42	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	51	00	50	30	52	00
50	30	53	00	50	30	56	00
50	30	70	00	50	30	75	00
50	40	17	00	50	40	18	00
50	40	25	00	50	40	41	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	54	00	50	40	56	00
50	40	57	00	50	40	65	00
50	41	66	00	50	42	18	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 24



Código de verificación: ildkhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

50	42	32	00	50	42	42	00
50	42	64	00	50	42	68	00
50	46	70	00	52	12	17	00
52	13	16	00	53	13	15	00
53	13	16	00	78	12	15	00
78	13	18	00	80	10	17	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	19	00	82	10	15	00
82	12	15	00	85	15	17	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	11	16	00	90	13	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
94	12	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: MUNICIPIO RIO QUITO - DEPARTAMENTO DE CHOCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 26,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	50	11	15	00
50	11	20	00	50	12	15	00
50	12	16	00	50	12	17	00
50	12	18	00	50	12	19	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 25



Código de verificación: ildkhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

50	16	15	00	50	16	18	00
50	17	15	00	50	17	19	00
50	17	20	00	50	18	17	00
50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	15	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	24	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	19	31	00	50	19	32	00
50	20	17	00	50	20	23	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	21	16	00	50	22	10	00
50	22	11	00	50	22	12	00
50	22	13	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	35	00
50	30	41	00	50	30	42	00
50	30	44	00	50	30	45	00
50	30	46	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	56	00	50	30	70	00
50	30	75	00	50	40	17	00
50	40	18	00	50	40	25	00
50	40	41	00	50	40	45	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 26



Código de verificación: ildkxhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

50	40	46	00	50	40	54	00
50	40	56	00	50	40	57	00
50	40	65	00	50	41	66	00
50	42	18	00	50	42	32	00
50	42	42	00	50	42	64	00
50	42	68	00	50	46	70	00
80	10	17	00	80	14	16	00
80	14	19	00	82	10	15	00
82	12	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	13	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
94	12	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CARAMANTA - ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 120,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	50	11	15	00
50	11	20	00	50	12	15	00
50	12	16	00	50	12	17	00
50	12	18	00	50	12	19	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	16	15	00	50	16	18	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 27



Código de verificación: ildkhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

50	17	15	00	50	17	19	00
50	17	20	00	50	18	17	00
50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	15	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	24	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	19	31	00	50	19	32	00
50	20	17	00	50	20	23	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	21	16	00	50	22	10	00
50	22	11	00	50	22	12	00
50	22	13	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	35	00
50	30	41	00	50	30	42	00
50	30	44	00	50	30	45	00
50	30	46	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	56	00	50	30	70	00
50	30	75	00	50	40	17	00
50	40	18	00	50	40	25	00
50	40	41	00	50	40	45	00
50	40	46	00	50	40	54	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 28



Código de verificación: ildkhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

50	40	56	00	50	40	57	00
50	40	65	00	50	41	66	00
50	42	18	00	50	42	32	00
50	42	42	00	50	42	64	00
50	42	68	00	50	46	70	00
80	10	17	00	80	14	16	00
80	14	19	00	82	10	15	00
82	12	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	13	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
94	12	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CARAMANTA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

43,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	50	11	15	00
50	11	20	00	50	12	15	00
50	12	16	00	50	12	17	00
50	12	18	00	50	12	19	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	17	15	00	50	17	19	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Hora: 12:04

Página: 29



Código de verificación: ildkhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

50	17	20	00	50	18	17	00
50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	15	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	24	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	19	31	00	50	19	32	00
50	20	17	00	50	20	23	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	21	16	00	50	22	10	00
50	22	11	00	50	22	12	00
50	22	13	00	50	30	15	00
50	30	17	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	35	00
50	30	41	00	50	30	42	00
50	30	44	00	50	30	45	00
50	30	46	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	56	00	50	30	70	00
50	30	75	00	50	40	17	00
50	40	18	00	50	40	25	00
50	40	41	00	50	40	45	00
50	40	46	00	50	40	54	00
50	40	56	00	50	40	57	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Hora: 12:04

Página: 30



Código de verificación: ildkhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

50	40	65	00	50	41	66	00
50	42	18	00	50	42	32	00
50	42	42	00	50	42	64	00
50	42	68	00	50	46	70	00
80	10	17	00	80	14	16	00
80	14	19	00	82	10	15	00
82	12	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	13	15	00
93	14	17	00	93	14	18	00
94	12	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE RIO QUITO - CHOCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 25,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	50	20	17	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 31



Código de verificación: ildkxhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

77 10 16 00 77 10 17 00

77 11 15 00 77 11 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE RIO QUITO - CHOCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 28,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	15	00
80	12	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CARAMANTA ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	15	00
80	12	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)

Nombre del contratista: JESUS DARIO JARAMILLO ZEA

Nombre del contratante: CORPACYMA

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 32



Código de verificación: ildkhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

1.323,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	32	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00
30	16	21	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	19	00
30	18	15	00	30	18	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 33



Código de verificación: ildkxhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

30	19	16	00	39	10	16	00
39	11	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	21	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	43	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
95	12	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)

Nombre del contratista: JESUS DARIO JARAMILLO ZEA

Nombre del contratante: CORPACYMA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.488,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Hora: 12:04

Página: 34



Código de verificación: ildkhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	19	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	32	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00
30	16	21	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	19	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	19	16	00	39	10	16	00
39	11	18	00	72	10	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 35



Código de verificación: ildkhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	21	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	43	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
95	12	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: IPS UNIVERSITARIA SERVICIOS DE SALUD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Hora: 12:04

Página: 36



Código de verificación: ildkhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	50	20	17	00
72	15	13	00	72	15	24	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: TRANSPORTES SERVICIOS Y ENTREGA LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 83,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	50	20	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 37



Código de verificación: ildkxhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

72	15	13	00	72	15	24	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: COMINCOL S.A.S.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 618,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	40	10	16	00
43	20	18	00	44	10	17	00
44	11	19	00	44	12	19	00
44	12	20	00	44	12	21	00
53	10	16	00	56	10	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL MUNICIPIO CANTON DEL SAN PABLO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 636,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	10	16	00	39	10	18	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 38



Código de verificación: ildkxhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

39	10	19	00	40	10	16	00
43	20	18	00	44	10	17	00
44	11	19	00	44	12	19	00
44	12	20	00	44	12	21	00
53	10	16	00	56	10	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BELLO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 25,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	40	10	16	00
43	20	18	00	44	10	17	00
44	11	19	00	44	12	19	00
44	12	20	00	44	12	21	00
53	10	16	00	56	10	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: MUNICIPIO NUEVA CARAMANTA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 58,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	16	00	10	15	17	00
12	14	21	00	12	18	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 39



Código de verificación: ildkhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

12	35	21	00	24	10	15	00
31	20	16	00	42	21	19	00
45	11	15	00	47	13	17	00
48	10	18	00	50	11	15	00
50	11	20	00	50	12	15	00
50	12	16	00	50	12	17	00
50	12	18	00	50	12	19	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	17	15	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	24	00	50	19	25	00
50	19	26	00	50	19	27	00
50	19	28	00	50	19	29	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	23	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	21	16	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	22	12	00	50	22	13	00
50	30	15	00	50	30	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Hora: 12:04

Página: 40



Código de verificación: ildkhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

50	30	19	00	50	30	20	00
50	30	35	00	50	30	37	00
50	30	41	00	50	30	42	00
50	30	44	00	50	30	45	00
50	30	46	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	56	00	50	30	70	00
50	30	75	00	50	40	17	00
50	40	18	00	50	40	22	00
50	40	23	00	50	40	25	00
50	40	41	00	50	40	45	00
50	40	46	00	50	40	54	00
50	40	56	00	50	40	57	00
50	40	65	00	50	41	66	00
50	42	18	00	50	42	32	00
50	42	42	00	50	42	45	00
50	42	64	00	50	42	68	00
50	43	69	00	50	46	70	00
53	10	27	00	80	10	17	00
80	14	16	00	80	14	19	00
81	14	16	00	81	14	17	00
82	10	15	00	82	12	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	13	15	00	93	14	17	00
93	14	18	00	94	12	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 41



Código de verificación: ildkhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL LA MARIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 18,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	16	00	10	15	17	00
12	14	21	00	12	18	16	00
12	35	21	00	24	10	15	00
31	20	16	00	42	21	19	00
45	11	15	00	47	13	17	00
48	10	18	00	50	11	15	00
50	11	20	00	50	12	15	00
50	12	16	00	50	12	17	00
50	12	18	00	50	12	19	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	17	15	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	24	00	50	19	25	00
50	19	26	00	50	19	27	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Hora: 12:04

Página: 42



Código de verificación: ildkxhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

50	19	28	00	50	19	29	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	23	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	21	16	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	22	12	00	50	22	13	00
50	30	15	00	50	30	17	00
50	30	19	00	50	30	20	00
50	30	35	00	50	30	37	00
50	30	41	00	50	30	42	00
50	30	44	00	50	30	45	00
50	30	46	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	56	00	50	30	70	00
50	30	75	00	50	40	17	00
50	40	18	00	50	40	22	00
50	40	23	00	50	40	25	00
50	40	41	00	50	40	45	00
50	40	46	00	50	40	54	00
50	40	56	00	50	40	57	00
50	40	65	00	50	41	66	00
50	42	18	00	50	42	32	00
50	42	42	00	50	42	45	00
50	42	64	00	50	42	68	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 43



Código de verificación: ildkhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

50	43	69	00	50	46	70	00
53	10	27	00	80	10	17	00
80	14	16	00	80	14	19	00
81	14	16	00	81	14	17	00
82	10	15	00	82	12	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	13	15	00	93	14	17	00
93	14	18	00	94	12	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: TRANSPORTES SERVICIOS Y ENTREGA LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 268,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	23	18	00	51	19	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	15	00
80	12	17	00	85	15	16	00
85	15	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: COMERCIALIZADORA MARK LIFE SAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 625,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 44



Código de verificación: ildkhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	23	18	00	43	23	20	00
51	19	16	00	60	14	11	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	15	00
80	12	17	00	80	14	19	00
85	15	16	00	85	15	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA

Nombre del contratante: TRANSPORTES SERVICIOS Y ENTREGA LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 243,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	18	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	15	00	80	12	17	00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 45



Código de verificación: ildkxhcnibkntjul

Copia: 1 de 1

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 08 de Mayo de 2017 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 2672 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 08 de Mayo de 2017.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:

ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES

Que el día 02 de Junio de 2017 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 3333 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 02 de Junio de 2017.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 21 de Septiembre de 2018 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 4645 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 21 de Septiembre de 2018.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:

RENOVACIÓN

Que el día 29 de Abril de 2019 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 2874 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 29 de Abril de 2019.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 22/08/2019

Hora: 12:04

Número de radicado: 0018798379 - ATP-ACT

Página: 46



Código de verificación: ildkxhcnibknjtjul

Copia: 1 de 1

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**



FORMATO N° 2

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

OPCIÓN 2

Yo, JESUS DARIO JARAMILLO ZEA, identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 71.173.047, en mi condición de Representante Legal de la CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA identificada con Nit 900968008-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra manifestación de interés para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Medellín, a los Veintisiete (27) días del mes de Agosto de 2019.

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: JESUS DARIO JARAMILLO ZEA



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de agosto de 2019, a las 16:28.26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Código de Verificación	9009880088190027162825
No. Identificación	9009880088
Tipo Documento	PEP

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 250 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas Pulido
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de agosto de 2019, a las 16:26:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	71173047
Código de Verificación	71173047190827162609

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132745501**



WEB
17:47:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA identificado(a) con NIT número 9009680088:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132745612



WEB
17:49:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS DARIO JARAMILLO ZEA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71173047:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:14:31 horas del 28/08/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 71173047

Apellidos y Nombres: **JARAMILLO ZEA JESUS DARIO**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 51 59700 / 30550
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero



Todos los derechos reservados.



Policía Nacional de Colombia



(Default.aspx) 🔍

Portal de **Mano PSC**

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

RNMC

Consulta Ciudadano
Que el número de expediente No. 71173047 de consultado en la fecha y hora 27/08/2019 05:52:18 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7908427

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo



✓ Aceptar



Nuevo



Validar Funcionario

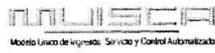
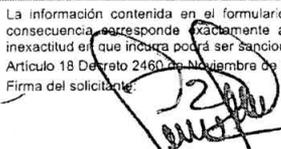
Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



 DIAN <small>Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal			 ANLISCA <small>Modelo Único de Registro, Servicio y Control Automatizado</small>		001				
2. Concepto: 02 Actualización Espacio reservado para la DIAN					4. Número de formulario: 14405162665						
					 (415)7707212489984(8020) 000001440516266 5						
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 6 8 0 0 8			6. DV: 8	12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín		14. Buzón electrónico: 1 1					
IDENTIFICACION											
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica			25. Tipo de documento: 1		26. Número de identificación:			27. Fecha expedición:			
Lugar de expedición		28. País:		29. Departamento:		30. Ciudad/Municipio:					
31. Primer apellido			32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres				
35. Razón social: CORPORACIÓN LA NUEVA COLOMBIA											
36. Nombre comercial:											
UBICACION											
38. País: COLOMBIA			39. Departamento: Antioquia		40. Ciudad/Municipio: Medellín			0 0 1			
41. Dirección principal: CL 81 B 69 35											
42. Correo electrónico: conucol2016@gmail.com			43. Código postal		44. Teléfono 1:			45. Teléfono 2:			
CLASIFICACION											
Actividad principal		Actividad económica				Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código: 9 4 9 9		47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6 0 4 2 1		48. Código:		49. Fecha inicio actividad:		50. Código: 1 2		51. Código:	
Responsabilidades, Calidades y Atributos											
53. Código: 4 7 1 4 1 6											
04- Impto. renta y compl. régimen especial											
07- Retención en la fuente a título de rent											
14- Informante de exogena											
16- Obligación facturar por ingresos bienes											
Obligados aduaneros						Exportadores					
54. Código:						55. Forma		56. Tipo		57. Modo	
58. CPC						57. Modo		58. CPC		59. Fecha:	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN											
59. Anexos: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				60. No. de folios: 6				61. Fecha: 2 0 1 7 0 2 2 1			
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante: 						Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 					
984. Nombre: GIRALDO GARCIA MARTHA CECILIA						985. Cargo: Gestor II					



27-20000

RESOLUCION N° _____

0401 - 27 MAR 2015

Por la cual se Reconoce Personería Jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL CHOCO.**

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confiere el artículo 16 de la ley 1098/2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución 3899 de 2010, y 1272 del 13 de marzo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del sistema nacional de Bienestar familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de las garantías de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibídem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar familiar o sin ella, que aun, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente Rector, Coordinador y Articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar



0401 -

27 MAR 2017

reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar familiar.

Que mediante la resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, la dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que mediante oficio radicado bajo el número E-2017-066593-2700 de fecha 10 de febrero de 2017, **JESUS JARAMILLO ZEA** actuando en su calidad de Representante legal solicito se reconociera personería jurídica a la **CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA**, "**CONUCOL**" de acuerdo al acta de constitución 001 del 21 de abril del 2016 suscrita por el presidente y secretario.

Que Revisados los documentos anexos se evidencia la falta de algunos requisitos que mediante oficio S-2017-089912-2700 de fecha 20 de febrero del 2017 fue requerido el representante Legal el Señor **JESUS JARAMILLO ZEA**, para que allegara actualizado al año 2017 el RUT.

Que mediante Correo electrónico de fecha 21 de febrero del 2017 el señor **JESUS JARAMILLO ZEA**, representante legal de la **CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA**, "**CONUCOL**", allego el documento faltante.

Que mediante acta de constitución Nro. 001 del 21 de Abril del 2016, se Nombró como Presidente y Representante legal de la **CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA**, "**CONUCOL**" al señor **JESUS JARAMILLO ZEA** identificado con cedula de ciudadanía nro. 71.173.047 de Cisneros

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social es: "Adelantar proyectos sociales encaminados a la protección de la niñez, la primera infancia, la adolescencia, población más vulnerables, desplazados, reinsertados y a la comunidad de la tercera edad. Etc. a través de programas integrales de salud, educación, seguridad alimentaria y desarrollo social que garantice la equidad e igualdad de oportunidades para la población en general." incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes y/o las familias, y por



0407

27 MAR 2017

consiguiente deben presentarse en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución N° 3899 de 2010.

Que en consideración de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorga personería jurídica y aprobar los estatutos de la **CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA, "CONUCOL"**, domiciliada en calle 81B Nro. 69-35 Medellín Antioquia teléfonos 3122660380-3104175867 correo electrónico andresgc85@gmail.com en el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo al acta de constitución de fecha 21 de Abril del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como representante legal de la institución al señor JESUS DARIO JARAMILLO ZEA, identificado con la cedula de ciudadanía número 71173.043 de Cisneros, de conformidad con lo dispuesto en acta de constitución del 21

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la ejecutoria de la presente resolución la **CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA, "CONUCOL"**, podrá prestar los servicios de los programas de Bienestar Familiar, con el cumplimiento de los requisitos definidos por ICBF.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la **CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA, "CONUCOL"**, identificada con el NIT: 900968008-8, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibídem.



0401

27 MAR 2017

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la resolución 3899 de 2010, la institución deberá acreditar la publicación en el diario oficial, pago por concepto de impuestos de timbre y del presente acto administrativo dentro los quince (15) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO SEXTO: La entidad sin ánimo de lucro deberá cancelar a título de impuesto de timbre, el reconocimiento de personería jurídica.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los

27 MAR 2017


MANUEL HUMBERTO MORENO INCEL.
Director del ICBF Regional Chocó

Control de Legalidad:
Proyectó:

Yarley Santos Andrade Coordinador Grupo Jurídico
Neldis L. Ortiz Gomez. Abogado de Apoyo al Grupo Jurídico



FORMATO Nº 3

EXPERIENCIA DEL INTERESADO

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

No CERTIFICACIÓN	No CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AAA	CONSECUTIVO EN EL RUP (CJAND O APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA ECUTADA EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
1	02/2016	21/06/2016	CONSECUTIVO 11 PAG 20 RUP	CONSEJO COMUNITARIO	ANGEL GONZALEZ	SI	CANTON DE SAN PABLO		APYO LOCALITICO, CULTURAL EDUCACION EN VALORES PARA NIÑOS, NIÑAS,	CAPITULO 3, NUMERAL 4 LITERAL a) b) numeral 1,2,6	CANTON DE SAN PABLO	16/06/2016	17/06/2016	TERMINADO	9.000.000	1

									JOVENES HASTA LOS 17 AÑOS FOCALIZ ADCIS EN LAS COMUNI DADES DEL RESGUAR DO							
2	019/2016	10/08/2016	CONCEC UTIVO 2 PAG 15 RUP	MPID RIUD QUITO	HERACLI O MENA	SI	CABECERA MPAL RIO QUITO/3124 568544		SERVICIO S LUDICOS, CULTURA LES FORMACI ON PERSONA L PSICOSO CIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES HASTA LOS 17 AÑOS PARA LA POFBLAC ION MAS VULNERA BLE	CAPITUL O 3, NUMERA L 4 literal a) b) numeral 1,4,6	CABEC ERA MPAL RIO QUITO	15/07/ 2016	05/08/ 2016	TERMIN ADO	28.000. 000	1
3	06/2016	23/08/2016	CONCEC UTIVO 9 PAG 19 RUP	CONSEJ O COMUNI TARIO	ANGEL GONZA LEZ	SI	CANTON DE SAN PABLO		ATENCIO N INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, JOVENES EN EDADES HAS LOS 17 AÑOS Y	CAPITUL O 3, NUMERA L 4 literal a) b) numeral 4,5,6	CANT ON DE SAN PABLO	16/08/ 2016	20/08/ 2016	TERMIN ADO	42.000. 000	1

47

									MENORES DE 18, BRINDAR ATENCIÓN A POBLACION VULNERABLE EN TEMAS PSICOSOCIAL, LUDICAS, DE FORMACION PERSONAL DEL INDIVIDUO							
4	10/2016	19/12/2016	CONCECUTIVO 12 PAG 21 RUP	MPIO RIJO QUITO	HERACLIO MENA	SI	CABECERA MPAL RIO QUITO/3134 568344		ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS JOVENES EN EDADES ENTRE 6 A LOS 17, EN TEMAS DE PROTECCION DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	CAPITULO 3, NUMERAL 4 literal a) b) numeral 3,4,6	CABECERA MPAL RIO QUITO	01/10/2016	06/12/2016	TERMINADO	147.82 8.539	1
5	002/2017	04/12/2017	CONCECUTIVO 14 PAG 22 RUP	MPIO RIJO QUITO	HERACLIO MENA	SI	CABECERA MPAL RIO QUITO/3134 568344		ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS JOVENES	CAPITULO 3, NUMERAL 4 literal a) b)	CABECERA MPAL RIO QUITO	16/01/2017	15/10/2017	TERMINADO	750.40 1.583	1

									EN EDADES ENTRE 6 A LOS 17, EN TEMAS DE PROTECC ION DERECHO S DE LA NIÑEZ Y ADOLESC ENCIA	numeral 3,4,6						
6	TSE- 022- 2018	12/12/ 2018	CONCEC UTIVO 31 PAG 43 RUP	QUIBDO	OSCAR PALACI OS	SI	CASCO URBANO QUIBDO/314 7472886		ESTUDIO DE BIENSTA R PARA ADOLESC ENTES, NIÑOS Y NIÑAS DE LOS HIJOS DE LOS EMPLEAD OS Y FAMILIAR ES, EN ACTIVIDA DES NUTRICIO NALES LUDICAS, RECREATI VAS. FORMACI ON PERSONA L Y PSICOSO CIAL	CAPITUL O 3, NUMERA L 4 literal a) b) numeral 3,5,6	CASC O URBA NO QUIBD O	02/07/ 2018	30/11/ 2018	TERMIN ADO	210.00 0.000	1
7	CALO 5- 2018	28/12/ 2018	CONCEC UTIVO 22 PAG 43 RUP	BOGOT A/	CAMILO ROJAS	SI	CRA 14 BISNRO 148- 63/3337744		APCYO EN ACTIVIDA DES	CAPITUL O 3, NUMERA L 4	BOG OTA	27/01/ 2018	15/12/ 2018	TERMIN ADO	489.00 0.000	1

149

										RECREATI VAS. CULTURA LES, DERECHO IS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESC ENTES PARA HIJOS DE LOS TRABAJA DORES DE NUESTRA EMPRESA	literal a) b) numeral 4,5,6								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Recuerde que las certificaciones relacionadas en el presente formato deben corresponder a la experiencia específica solicitada en el numeral 6.1.2.1 de la Invitación Pública IP001 DE 2019.

Ciudad y fecha: Medellín Agosto 27 de 2019
 Nombre del Interesado: Corporación la Nueva Colombia
 Dirección: Calle 81b nro 69-35
 Ciudad: Medellín
 Teléfono: 3104175867/5975829
 fax:
 Correo electrónico: conucol2016@gmail.com
 NIT: 900968008-8



50



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOQUÉ
MUNICIPIO CANTÓN DEL SAN PABLO
CONSEJO COMUNITARIO GENERAL
"ACISANP"
RESOLUCIÓN Nº 02694 DE 21 DICIEMBRE 2000
NIT. 0818001 636-6 DE DICIEMBRE 2001

EL SUSCRITO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO
COMUNITARIO GENERAL DEL MUNICIPIO CANTÓN DEL SAN PABLO
FACULTADO POR LA LEY 70 DE 1993, EL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 1745
DE 1995 Y POR EL REGLAMENTO INTERNO

CERTIFICA QUE

La **CORPORACIÓN LA NUEVA COLOMBIA** identificada con Nit **900968008 -8** ejecuto satisfactoriamente el Contrato No 04 de 2016 consistente en la **APOYO LOGÍSTICO, CULTURAL, EDUCACION EN VALORES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, JOVENES HASTA LOS 17 AÑOS 11 MESES FOCALIZADOS EN LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DEL CANTON DE SAN PABLO** por un valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS (9.000.000) M/TE**

FECHA INICIO: 16 DE JUNIO 2016.

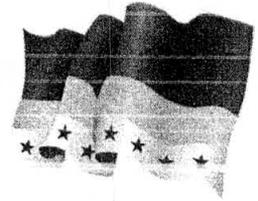
FECHA TERMINACION: 17 DE JUNIO DE 2016.

TIEMPO EJECUCION: DOS DIAS

Para mayor constancia se firma en Managrú, a los 21 días del mes de Junio de 2016.

Atentamente,

ÁNGEL ELEUTERIO GONZÁLEZ MURILLO
C.C. n° 6.420.746 de Turbo -Antioquia
Presidente y Representante Legal
Consejo Comunitario General Cantón



EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCÓ

CERTIFICA QUE

La **CORPORACIÓN LA NUEVA COLOMBIA** identificada con Nit **900968008 – 8** ejecuto el Contrato No 0019 de 2016, Cuyo objeto es: prestar los servicios Lúdicos, Culturales, formación personal, psicosocial para **niños, niñas** y jóvenes hasta los 17 años y 11 meses de Edad para la población mas vulnerable de los corregimientos de esta localidad en el municipio de RIO QUITO por un valor de VEINTI OCHO MILLONES DE PESOS (28.000.000) M/TE

DETALLE

Valor: VEINTI OCHO MILLONES DE PESOS (28.000.000) M/TE

FECHA DE INICIO: 15 de Julio de 2016

FECHA DE TERMINACION: 05 de Agosto de 2016

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 15 Días

La presente se expide a solicitud del interesado y se firma a los 10 días del mes de Agosto de 2016.


HERÁCLIO MENA ROMAÑA
Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO CANTÓN DEL SAN PABLO
CONSEJO COMUNITARIO GENERAL
"ACISANP"

RESOLUCION N°. 02694 DE 21 DICIEMBRE 2000
NIT. 0818001 636-6 DE DICIEMBRE 2001

EL SUSCRITO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO
COMUNITARIO GENERAL DEL MUNICIPIO CANTÓN DEL SAN PABLO
FACULTADO POR LA LEY 70 DE 1993, EL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 1745
DE 1995 Y POR EL REGLAMENTO INTERNO

CERTIFICA QUE

La **CORPORACIÓN LA NUEVA COLOMBIA** identificada con Nit **900968008 -8** ejecuto satisfactoriamente el Contrato No 09 de 2016 consistente en la **ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS, JOVENES EN EDADES HASTA LOS 17 AÑOS Y MENORES DE 18 AÑOS DEL MUNICIPIO DEL CANTON DE SAN PABLO**, Cuyo objeto fue brindar atención a esta población vulnerable en temas psicosocial, lúdicas, de formación personal que fortalecieran la formación personal del individuo; Por un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (42.000.000) M/TE**

FECHA INICIO: AGOSTO 16 DE 2016

FECHA TERMINACION: AGOSTO 20 DE 2016.

TIEMPO DE EJECUCION: CINCO DIAS.

Para mayor constancia se firma en Managrú, a los 23 días del mes de Agosto de 2016.

Atentamente,

ÁNGEL ELEUTERIO GONZÁLEZ MURILLO
Cc n° 8.420.746 de Turbo -Antioquia
Presidente y Representante Legal
Consejo Comunitario General Cantón

UNIDOS CONSTRUIREMOS EL DESARROLLO DE NUESTROS PUEBLOS
E-MAIL: LCONSEJOMA@HOTMAIL.COM

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO

CERTIFICA QUE

La **CORPORACIÓN LA NUEVA COLOMBIA** identificada con Nit **900968008 – 8** ejecuto el Convenio No 010 de 2016 para la AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE RIO QUITO Y LA CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA PARA LA EJECUCION DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, JOVENES EN EDADES ENTRE 6 AÑOS A LOS 17, EN TEMAS DE LA PROTECCION, DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, LUDICO RECREATIVAS, FORMACION Y APOYO PERSONAL, por un valor de Ciento Cuarenta y siete Millones Ochocientos Veinte Ocho Mil Quinientos treinta y nueve pesos (147.828.539) M/TE

DETALLE

VALOR: Ciento Cuarenta y siete Millones Ochocientos Veinte Ocho Mil Quinientos treinta y nueve pesos (147.828.539)

FECHA DE INICIO: 01 de Octubre de 2016

FECHA DE TERMINACION: 06 Diciembre de 2016

TIEMPO DE EJECUCIÓN. 45 Días

La presente se expide a solicitud del interesado y se firma a los 19 días del mes de Diciembre de 2016.



HERACLIO MENA ROMAÑA
Alcalde Municipal

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCÓ

CERTIFICA QUE

La **CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA** identificada con Nit **900968008 – 8** ejecuto el Convenio de Asociación No 002 de 2017, Cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE RIO QUITO Y LA CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA PARA LA EJECUCION DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, JOVENES EN EDADES ENTRE 6 AÑOS A LOS 17, EN TEMAS DE LA PROTECCION, DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, LUDICO RECREATIVAS, FORMACION Y APOYO PERSONAL, por un valor de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$750.401.583) M/TE

DETALLE

VALOR: SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (750.401.583)

FECHA DE INICIO: 16 de Enero de 2017.

FECHA DE TERMINACION: Octubre 15 de 2017

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 9 meses

La presente se expide a solicitud del interesado y se firma a los 04 días del mes de Diciembre de 2017.


HERACLIO MENA ROMAÑA
Alcalde Municipal

Paimadó - Cabecera Municipal
Teléfonos: 3146 591 8718 - 313 4568 5447
www.rioquito-choco.gov.co
alcaldía de rio quilto- choco.gov .co
alcaldía rioquilto@hotmail.com
Punto de información: Paimado Río Quito

Un gobierno para tod@s

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

**EL SUSCRITO GERENTE DE TRANSPORTES SERVICIOS Y
ENTREGA LTDA**

NIT 900.062.917-9

CERTIFICA QUE

La **CORPORACIÓN LA NUEVA COLOMBIA** identificada con Nit **900968008-8** ejecuto el Contrato No TSE-0022-2018; Cuyo objeto es, Estudio de bienestar de los adolescentes, niñas y niños de los hijos de los empleados y familias de los funcionarios de la empresa, en actividades nutricionales, formación a la persona, lúdicas, recreativas psicosociales entre otras, durante cinco meses consecutivos, por un valor de Doscientos diez millones de pesos (210.000.000) M/TE

FECHA INICIO: 02 DE JULIO DE 2018.

FECHA TERMINACION: 30 NOVIEMBRE 2018.

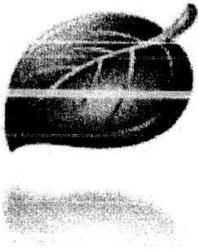
TIEMPO: 5 meses

La presente se expide a solicitud del interesado y se firma a los 12 días del mes de Diciembre de 2018.



OSCAR ANTONIO PALACIOS PALACIOS

Gerente



COMERCIALIZADORA

MARK LIFE SAS

Nit. 900.804.997 -3

Régimen Común

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMERCIALIZADORA MARK LIFE SAS

CERTIFICA QUE.

La **Corporación la Nueva Colombia** identificada con nit **900968008-8**, Ejecuto el contrato nro. CML05-2018, cuyo objeto es: Realización y apoyo logístico, actividades recreativas, culturales, Deportivas, Derechos de los niños, niñas, jóvenes desde los 6 hasta los 17 años con 11 meses de edad, durante el vigencia 2018, para todos los hijos y familiares de los trabajadores de nuestra empresa y personal de apoyo vulnerables en la sociedad, el cual fue ejecutado a cabalidad según cronograma y fichas técnicas aprobadas.

El valor del presente contrato fue por Cuatrocientos Carenta y Nueve millones (\$489.000.000=).

Fecha inicio Contrato: Enero 27 de 2018.

Fecha Terminación: Diciembre 15 de 2018

Tiempo Ejecución: 10.5 meses.

Para constancia se firma a los 28 días del mes de Diciembre de 2018.


CAMILO ROJAS PEREZ

Representante Legal

CARRERA 14 BIS No. 148 63 CA 32 BARRIO CEDRITOS BOGOTA Tel: 2300058 -2585526

Cel: (313) 3337744

marklife292@gmail.com

FORMATO Nº 4
PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA PROPUESTA TÉCNICA

1 PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPIUESTA METODOLÓGICA

1.1. Objetivo general:

1.2.

Contribuir al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años, fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención del riesgo, vulneraciones y la potencialización de sus vocaciones, interés y talentos en la construcción de su proyecto de vida.

1.3. Objetivos específicos

* Empoderar a niños, niñas y adolescentes como agentes de transformación de sus realidades y entornos.

* Generar espacios de participación tanto para las niñas, niños y adolescentes, sus familias y miembros de la comunidad orientados a desarrollar ejercicios a la veeduría ciudadana.

* Favorecer el relacionamiento asertivo de las familias, y el vínculo afectivo entre sus integrantes para la promoción y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

* Fortalecer las capacidades de las niñas, niños y adolescentes a través de la implementación de núcleos de desarrollo y los encuentros vivenciales.

* Promover la consolidación de los proyectos de vida de las niñas, niños y adolescentes partiendo de sus intereses talentos y vocaciones y del fortalecimiento de las habilidades para la vida.

* Promover el fortalecimiento del entorno donde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes, en especial donde se brinda la atención de la modalidad, para la protección y promoción de derechos para los niños, niñas y adolescentes.

1.3. Población objetivo: La atención sujeta de la atención del programa son niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años con 11 meses y 29 días, en condición de vulnerabilidad social y territorial, y de mayor disposición a riesgo psicosocial, dando prioridad a aquellos que no se encuentren vinculado a jornada única en las instituciones educativas oficiales o a ofertas curriculares de otros sectores o entidades; Apoyándonos en las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

1.4. LECTURA DE CONTEXTO - DE LAS ZONAS DONDE MANIFIESTA INTERÉS DE OPERAR

Describe el proceso de focalización e identificación de los Niños, Niñas y Adolescentes participantes de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo. Para realizar la identificación se deberá realizar articulación con las entidades territoriales (alcaldías o gobernaciones), con el fin de identificar territorios específicos para iniciar el proceso de búsqueda activa de los niños, niñas y adolescentes, por ejemplo: veredas, barrios, caseríos. Este ejercicio se debe realizar por parte de los equipos territoriales y zonales del ICBF. Para esto se pueden desarrollar ejercicios en el marco de la mesa de Infancia, Adolescencia y Familia, en los Consejos de Política Social o, en otros espacios de articulación con el fin de determinar al operador las zonas específicas de intervención. De no ser posible dicha determinación, se deberá notificar a la Sede de la Dirección General y al operador para que desarrolle esta actividad al inicio del proceso en las fases de alistamiento y de planeación.

Focalización territorial:

La focalización territorial se organiza de acuerdo a los Municipios incluidos en políticas públicas y estrategias de intervención de la Nación que tienen impacto (directo o indirecto) sobre la población titular del programa. Bajo este criterio se toman en cuenta los municipios priorizados en:

- Municipios priorizados en instancias técnicas como: la Mesa Técnica de la Política de Infancia y Adolescencia, la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento CIPRUNNA, la Comisión Intersectorial de Explotación Sexual Comercial hacia Niños, Niñas y Adolescentes, la Comisión Intersectorial de Trabajo Infantil CIETI, la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos, Mesa, entre otros.
- Los Documentos CONPES territoriales, en los cuales el ICBF ha adquirido compromisos específicos para la atención de niños, niñas y adolescentes
- Municipios priorizados por autos y sentencias de la Corte Suprema de Justicia o tribunales superiores.
- Municipios PDET Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.
- Municipios en los cuales la entidad territorial cofinancie o implemente el Programa.
- Los municipios incluidos en los informes de riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y/o la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas.

Focalización poblacional:

Los criterios para realizar la priorización de la población a vincular en el programa son:

Niños, niñas y adolescentes identificados en las bases del SISBEN, de acuerdo con los criterios de definidos en la resolución 490 de 2013 de la Dirección de Planeación y Control de Gestión, en la cual se establece que la población SISBEN objeto de atención será la que se encuentre bajo los siguientes puntos de corte: 14 principales ciudades 57.21, resto urbano 56.32 y rural disperso 40.75. – Niños, niñas y adolescentes identificados como víctimas del conflicto armado, identificado por la UARIV. – Niños, niñas y adolescentes identificados en situación de pobreza extrema. – Niños, niñas y adolescentes en contextos de riesgo psicosocial. – Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD. – Niños, niñas y adolescentes que ya terminaron su Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD y fueron reintegrados a sus familias. – Niños, niñas y adolescentes que han sido parte o actualmente lo son del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. – Niños, Niñas y Adolescentes que sean identificados con la aplicación de modelos predictores de violencia o vulneración.

PLANTEAR EL CONTEXTO DE LA SITUACIÓN DE LOS NNA DE LAS ZONAS DE INTERÉS DONDE MANIFESTÓ INTERÉS DE OPERAR:

1.4. Lectura de contexto - de las zonas donde manifiesta interés de operar

Describe el proceso de focalización e identificación de los Niños, Niñas y Adolescentes participantes de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo.

Plantear el contexto de la situación de los NNA de las zonas de interés donde manifestó interés de operar:

EL departamento del choco por su posición geográfica y los constantes problemas de orden público de los que ha sido víctima hace arte de aquellos municipios priorizadas para la prestación des servicio del programa Generaciones 2.0; sus municipios poseen una población infantil y adolescente que goza de amplias cualidades a nivel motor, deportivo y artístico, pero por la carencia de recursos y la implementación a nivel departamental, municipal y local de programas que puedan suplir esas necesidades de educación, expresión corporal y buena utilización del tiempo libre se hace necesario llevara sus comunidades programas y servicio que puedan a tender sus deseos,; para ello inicialmente se realizara una articulación interinstitucional con las alcaldias y la Gobernación del choco para la identificación de niños, niñas y adolescentes en cada

comunidad, por medio de la aplicación de instrumentos de recolección de datos que permitan conocer sus características geográficas específicas, aspectos culturales propios, dialectos y estilos de vida únicos.

Desafortunadamente la realidad de estas comunidades es que por las dificultades de acceso, el abandono estatal y por parte de sus mismos dirigentes, los altos índices de desocupación y la carencia de recursos económicos; ha ocasionado que el prototipo de las etnias afrocolombiana e indígenas no sean potenciados y formados de tal manera que aquellas potencialidades puedan contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

En comunidades indígenas del Alto Andágueda en el municipio de Bagadó, los Gobernadores indígenas manifestaban la inconformidad con las necesidades básicas insatisfechas, las travesías a las cuales se enfrentan diariamente los niños, niñas y adolescentes para acceder a la educación, la falta de oportunidades de empleo y los distanciamientos entre comunidades, hacen que cada vez, sea más difícil, orientar el buen comportamiento de los menores al interior de las comunidades.

No muy distante de estas problemáticas, se encuentran los habitantes de municipios como Río Sucio, Atrato y San José de Palmar, por mencionar algunos. Entes territoriales como Cértegui, Unión panamericana, Costa Pacífica incluso el mismo Tadó, se evidencian problemáticas que afectan directamente a los NNA, entre estas podemos destacar la falta de oportunidades para exponer y desarrollar exponencialmente sus talentos y habilidades, la "ausencia" de diversos actores del Estado, fomenta el quebrantamiento y vulneración de sus derechos, evidentemente existen flagelos como reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes para el trabajo infantil, embarazos prematuros de adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, explotación sexual y comercial, entre otras. Generaciones 2.0 lo que busca en primera medida es la garantía de derechos y desarrollo integral de los usuarios, niños, niñas y adolescentes, el empoderamiento en la comunidad de sus derechos, de su identidad, de sus costumbres, del aprovechamiento del tiempo libre, la generación de sonrisas, derivadas de la felicidad, el disfrute de juegos innovadores y tradicionales, el auto-reconocimiento de la etnia a la cual se pertenece y la prevalencia en el tiempo de las culturas ancestrales.

Los aspectos antes mencionados demuestran que el departamento de Chocó es escenario de muchas problemáticas, en especial, las de índole social, las cuales afectan progresivamente la armonía e integridad de las comunidades que hacen parte de ésta región del país, siendo los menores de edad los más afectados y por ende, vulnerados ante estos hechos.

Luego de realizar el diligenciamiento de mapas de riesgo, a través de distintos mecanismos utilizados para obtener la información, la cual pretendía en su momento identificar las actividades o procesos sujetos a riesgo, podemos determinar que en los municipios priorizados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se evidencian factores de riesgo que se convierten en un reto para el personal que labora en la fundación Chocó Social y que por consiguiente se encuentra vinculado con ésta modalidad, por tanto, se tiene programado la realización de un trabajo continuo de educación preventiva con los NNA y sus familias, la construcción de redes de prevención incluyentes y coordinadas que garanticen la difusión de mensajes cuidadosamente preparados, con información clara, precisa y pertinente, mejorando así, el acceso a la información de calidad que beneficie a las comunidades objeto como a los NNA pertenecientes a las mismas.

Una de las acciones propuestas para abordar estas problemáticas es la articulación interinstitucional en especial con Policía de Infancia y Adolescencia y las Instituciones Educativas, siendo estos sectores estratégicos, para contribuir de forma simultánea y efectiva a la equidad, la construcción de paz y la reconciliación, debido a que las escuelas constituyen una plataforma con un alto potencial de convocatoria y convergencia social, las cuales apoyan a las comunidades a través de la ejecución de actividades que contribuyan en la permanencia de una cultura de paz sólida y verdadera.

También se pretende fortalecer el autoestima, la participación y el accionar colectivo de niños, niñas y adolescentes, potenciando cualidades y aptitudes que favorezcan la comunicación asertiva, convivencia pacífica, la construcción de escenarios de paz, identificación de riesgos, reconocimiento de acciones para la prevención de vulneración de mis derechos y factores de riesgo que incidan en la construcción de mi proyecto de vida, reconociendo las riquezas de mi pueblo, aunado a ello, las actividades vocaciones, aprovechamiento del tiempo libre, entre otras. Todo esto teniendo en cuenta las particularidades de la región, la etnia, los participantes, el contexto y el dialecto en un marco de enfoque diferencial.

1.6. ALISTAMIENTO

En esta etapa realizaremos las siguientes actividades: planeación del desarrollo del Programa, la convocatoria y búsqueda activa de las niñas, niños y adolescentes y sus familias para participar de los procesos a desarrollar, de igual manera, se realizará la selección del talento humano del operador, entre otros. Este periodo tiene una duración de máximo un mes y se establece a partir de la fecha de legalización del contrato entre el

operador y el ICBF. Al inicio de esta etapa, se debe realizar un Comité Técnico Operativo, en el cual se socializará al operador los documentos que debe radicar al supervisor del contrato para la aprobación de esta etapa, solucionar inquietudes con respecto a los entregables, y lo demás que el operador pueda necesitar en el marco del desarrollo del Programa. De igual manera, en este espacio se define el acompañamiento por parte del ICBF para el cumplimiento de esta etapa. Enuncie las estrategias a desarrollar para cumplir con cada una de las actividades previstas para la preparación del servicio de acuerdo con lo establecido en el manual operativo del programa

1.7. ATENCIÓN

La atención se realizara por medio de encuentros grupales con niños niñas y adolescentes los cuales se desarrollan con grupos de 25 niños, niñas y adolescentes, estos tienen como objetivo el fortalecimiento de habilidades y capacidades, así como, el trabajo para la prevención de vulneraciones específicas identificadas en el proceso de lectura del contexto, y por último, el trabajo que se va a desarrollar por los núcleos de desarrollo con una intención pedagógica enmarcada en los mismos, cada uno de los encuentros grupales con niños, niñas y adolescentes tendrá una duración de por lo menos dos horas, a continuación se definen tres tipos de encuentros:

1.7.1 ENCUENTROS GRUPALES CON NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

- Encuentros vivenciales de lectura del contexto: es el primer proceso que se desarrolla en la atención y es liderado por el profesional psicosocial, Este se configura como el primer proceso que busca realizar un acercamiento con los niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a los desarrollos que se realizarán, lo que se busca alcanzar y las estrategias a través de las cuales se va a realizar. Para lograrlo, se ejecutarán las siguientes actividades:
- Presentación del programa: donde se establecen los horarios de participación, firma de compromiso por parte de los niños, niñas y adolescentes y sus familias para su participación.
- Definición de los grupos de atención: en este marco se debe definir cada uno de los participantes que hará parte de los grupos de atención de aproximadamente 25 niños niñas y adolescentes. Cada psicosocial asume 4 grupos de atención, los grupos etarios deben ser homogéneos para garantizar la implementación metodológica, no obstante, un psicosocial puede tener a cargo distintos grupos etarios.

- Reconocimiento de factores de riesgo generales: taller con los niños, niñas niños y adolescentes frente a las problemáticas comunes presentes en sus territorios y en su comunidad.
- Reconocimiento de factores de riesgo particulares y de conocimiento de derechos: ejercicio de carácter individual, donde se identifican factores de riesgo y los entornos protectores de los niños niñas y adolescentes.
- Identificación de intereses particulares del grupo: en relación al grupo de niños, niñas y adolescentes entre los 10 a los 17 años, se debe realizar un trabajo de reconocimiento de los gustos, se busca establecer cuál va a ser el núcleo de desarrollo, así como generar una dinámica grupal que permita iniciar el trabajo de resolución de conflictos y los procesos de participación.
- Medición de entrada de los niños, niñas y adolescentes: es un ejercicio en el que se realiza un levantamiento de información que tiene como propósito conocer el estado inicial de los niños, niñas y adolescentes, en cuanto a las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como, de habilidades y capacidades.

- **ENCUENTROS VIVENCIALES:**

Se desarrolla una sesión cada dos semanas, estas sesiones contarán con un diseño metodológico definido, de acuerdo con el tema que se busque desarrollar y las características del contexto

- Encuentro del núcleo de desarrollo: Encuentro del núcleo de desarrollo: se desarrollan dos sesiones por semana, estas sesiones estarán a cargo de los inspiradores, y si bien no contarán con un diseño metodológico para cada encuentro, se plantea un método de desarrollo general, en el cual se establece, el objetivo de cada sesión y el desarrollo, donde se inicie explicando al grupo los objetivos y al final el proceso de reflexión.

1.7.2 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FAMILIARES

- Encuentros individuales y grupales con padres La familia como sujeto colectivo de derechos, y en un sentido amplio el hogar, son el entorno más cercano a los niños y niñas, estos se convierten en una fuente de oportunidades, de interacción y afecto, de generación de vínculos significativos que favorezcan la socialización y el desarrollo humano; deben asumir la construcción de dinámicas relacionales y de convivencia

cotidiana que contribuyen a fortalecer el pleno ejercicio de los derechos, la cultura democrática y las prácticas de ciudadanía. En este sentido es clave promover el fortalecimiento de los espacios de sensibilización, empoderamiento y participación de las familias, que permitan brindar herramientas y acompañar el fomento de las capacidades de la familia para generar un contexto que favorezca el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

- Encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales: se definen como espacios de aprendizaje colaborativo en los que se promueven aprendizajes mediados por metodologías donde la lúdica, el juego y la recreación provocan reflexiones y aprendizajes significativos entre los participantes, orientadas al fortalecimiento de las capacidades familiares. El tipo de atención se plantea desde una lógica de aprendizaje-educación: facilitan y promueven procesos de aprendizaje, a través de la propia experiencia o en redes colaborativas, mediante la reflexión en acción, reciclando las experiencias exitosas de las familias y proveyendo nuevas informaciones y recursos según se plantea en los Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias.
- Encuentros fortalecimiento a entornos se define como un encuentro con el entorno el lugar donde se desarrolla el proceso de atención (Ej. escuelas, bibliotecas, espacios comunitarios), en el que se realizarán actividades que fortalezcan, a manera de contraprestación, los servicios que ofrece el espacio para el desarrollo de los encuentros. Por lo cual se busca satisfacer una necesidad definida con el entorno, donde se puedan coordinar acciones buscando un apoyo en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes (Ej. En las escuelas de padres de los colegios, realizar una sesión sobre derechos).

1.7.3 ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

Es el conjunto de acciones efectivas de coordinación institucional con los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, gremios económicos y sectores sociales; para aportar y movilizar al cumplimiento de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de las entidades responsables, fundamentalmente, cuando estos se encuentran inobservados, amenazados y/o vulnerados, así como la articulación y acercamiento del Programa a otras iniciativas y estrategias que realizan acciones hacia la prevención de la vulneración y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

1.7.4 CONTROL SOCIAL

El componente de control social busca generar espacios de participación tanto para las niñas, niños y adolescentes, sus familias y miembros de la comunidad, orientados a desarrollar ejercicios de veeduría ciudadana al programa. Se busca identificar oportunidades de mejora a las actividades que desarrollen los operadores durante la implementación del programa Generaciones 2.0.

1.8. CIERRE

El operador realizará al finalizar el programa, un cierre para el proceso adelantado con los niños, niñas y adolescentes, que desarrolle por lo menos:

- Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes: es un ejercicio en el cual se realiza un levantamiento de información que tiene como propósito conocer el estado de salida de los niños, niñas y adolescentes teniendo en cuenta las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como, las habilidades y capacidades.

- Socialización de los resultados de guardianes del tesoro: tiene como propósito hacer una presentación a los participantes de los resultados encontrados por el comité de "Guardianes del Tesoro".
- Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes
- Socialización de los resultados de guardianes del tesoro

En esta descripción incluya como mínimo los siguientes aspectos entre otros que considere relevantes:

Describa el esquema general de atención para cada una de las etapas del programa de acuerdo con lo establecido en el manual operativo (describa en las opciones de actividades y enfoques).

ETAPA DE PLANEACIÓN:

Con el fin de fortalecer el reconocimiento de la oferta en los territorios en donde se tiene presencia, se debe facilitar el acompañamiento de los entes territoriales para el desarrollo de estrategias articuladas. En esta etapa se articulan las regionales del ICBF y centros zonales, con los entes territoriales y demás instituciones relacionadas con la oferta y la protección integral de la infancia y la adolescencia, con el fin de coordinar aspectos como la focalización, ubicación de espacios para los encuentros, articulación de oferta institucional, acercamiento para firma de convenios. Las actividades por desarrollar en esta etapa son las siguientes:

- Pre-focalización en cobertura entre ICBF Sede Nacional e ICBF regional y zonal.
- Socialización de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia en el territorio por parte del ICBF (al interior del ICBF, con entes territoriales y otras entidades).
- Reuniones estratégicas (gestión para la consecución de espacios, identificación de la población y necesidades en el territorio, identificación de oferta actual en territorio, entre otras).

- • Para realizar el ejercicio de pre-focalización se deberá realizar el proceso de articulación con las entidades territoriales (Alcaldía o Gobernación), con el fin de identificar territorios específicos para iniciar el proceso de búsqueda activa de los niños, niñas y adolescentes, por ejemplo: veredas, barrios, caseríos. Este ejercicio se debe realizar por parte de los equipos territoriales y zonales del ICBF. Para esto se pueden desarrollar ejercicios en el marco de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia, en los Consejos de Política Social o en otros espacios de articulación, con el fin de determinar al operador las zonas específicas de intervención, de no ser posible, se deberá notificar a la Sede de la Dirección General y al operador para que desarrolle estos ejercicios al inicio del proceso en las fases de alistamiento y de planeación.

- • Como evidencia de las gestiones realizadas en territorio, se debe entregar un directorio de actores, al igual que, la relación de los lugares idóneos para la realización de los encuentros, según formatos definidos por el ICBF. Estos productos posteriormente serán entregados al operador como punto de

ETAPA DE ALISTAMIENTO: Preparación para la prestación del servicio En el periodo de alistamiento, el operador deberá realizar todas las acciones de preparación para la implementación en territorio, tales como, la planeación del desarrollo del Programa, la convocatoria y búsqueda activa de las niñas, niños y adolescentes y sus familias para participar de los procesos a desarrollar, de igual manera, se realizará la selección del talento humano del operador, entre otros. Este periodo tiene una duración de máximo un mes y se establece a partir de la fecha de legalización del contrato entre el operador y el ICBF.

Al inicio de esta etapa, se debe realizar un Comité Técnico Operativo, en el cual se socializará al operador los documentos que debe radicar al supervisor del contrato para la aprobación de esta etapa, solucionar inquietudes con respecto a los entregables, y lo demás que el operador pueda necesitar en el marco del desarrollo del Programa. De igual manera, en este espacio se define el acompañamiento por parte del ICBF para el cumplimiento de esta etapa. Planes, informes y reportes que el operador debe radicar en la etapa de Alistamiento:

- a. El Plan de Acción que establece la ruta de acción que el operador desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, debe incluir plan de capacitación al talento humano y cronograma de sesiones del primer mes de operación.
- b. Registro de posibles participantes: niñas, niños y adolescentes y sus familias.
- c. Directorio del talento humano contratado por el operador, en formato establecido por el ICBF, y según los perfiles definidos en el presente manual operativo, al igual que las hojas de vida con sus respectivos soportes.
- d. Capacitación y socialización al talento humano sobre:

- Política Nacional de Infancia y Adolescencia.
- Documentos técnicos de la Dirección de Niñez y Adolescencia.

- Lineamiento Técnico.
- Manual Operativo.
- Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental.
- Enfoque de desarrollo integral y el aporte del programa al proceso.
- Identificación de signos de posibles vulneraciones.
- Acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar.
- Rutas de atención.
- Habilidades para la vida.
- Capacidades.
- Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional del operador.

1.7. ATENCIÓN

La atención se realizara por medio de encuentros grupales con niños niñas y adolescentes los cuales se desarrollan con grupos de 25 niños, niñas y adolescentes, estos tienen como objetivo el fortalecimiento de habilidades y capacidades, así como, el trabajo para la prevención de vulneraciones específicas identificadas en el proceso de lectura del contexto, y por último, el trabajo que se va a desarrollar por los núcleos de desarrollo con una intención pedagógica enmarcada en los mismos, cada uno de los encuentros grupales con niños, niñas y adolescentes tendrá una duración de por lo menos dos horas, a continuación se definen tres tipos de encuentros:

1.7.1 ENCUENTROS GRUPALES CON NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

- Encuentros vivenciales de lectura del contexto: es el primer proceso que se desarrolla en la atención y es liderado por el profesional psicosocial, Este se configura como el primer proceso que busca realizar un acercamiento con los niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a los desarrollos que se realizarán, lo que se busca alcanzar y las estrategias a través de las cuales se va a realizar. Para lograrlo, se ejecutarán las siguientes actividades:
 - Presentación del programa: donde se establecen los horarios de participación, firma de compromiso por parte de los niños, niñas y adolescentes y sus familias para su participación.
 - Definición de los grupos de atención: en este marco se debe definir cada uno de los participantes que hará parte de los grupos de atención de aproximadamente 25 niños niñas y adolescentes. Cada psicosocial asume 4 grupos de atención, los grupos etarios deben ser homogéneos para garantizar la implementación metodológica, no obstante, un psicosocial puede tener a cargo distintos grupos etarios.

- Reconocimiento de factores de riesgo generales: taller con los niños, niñas niños y adolescentes frente a las problemáticas comunes presentes en sus territorios y en su comunidad.
- Reconocimiento de factores de riesgo particulares y de conocimiento de derechos: ejercicio de carácter individual, donde se identifican factores de riesgo y los entornos protectores de los niños niñas y adolescentes.
- Identificación de intereses particulares del grupo: en relación al grupo de niños, niñas y adolescentes entre los 10 a los 17 años, se debe realizar un trabajo de reconocimiento de los gustos, se busca establecer cuál va a ser el núcleo de desarrollo, así como generar una dinámica grupal que permita iniciar el trabajo de resolución de conflictos y los procesos de participación.
- Medición de entrada de los niños, niñas y adolescentes: es un ejercicio en el que se realiza un levantamiento de información que tiene como propósito conocer el estado inicial de los niños, niñas y adolescentes, en cuanto a las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como, de habilidades y capacidades.

ENCUENTROS VIVENCIALES:

Se desarrolla una sesión cada dos semanas, estas sesiones contarán con un diseño metodológico definido, de acuerdo con el tema que se busque desarrollar y las características del contexto

- Encuentro del núcleo de desarrollo: Encuentro del núcleo de desarrollo: se desarrollan dos sesiones por semana, estas sesiones estarán a cargo de los inspiradores, y si bien no contarán con un diseño metodológico para cada encuentro, se plantea un método de desarrollo general, en el cual se establece, el objetivo de cada sesión y el desarrollo, donde se inicie explicando al grupo los objetivos y al final el proceso de reflexión.

1.8. CIERRE

El operador realizará al finalizar el programa, un cierre para el proceso adelantado con los niños, niñas y adolescentes, que desarrolle por lo menos:

- Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes: es un ejercicio en el cual se realiza un levantamiento de información que tiene como propósito conocer el estado de salida de los niños, niñas y adolescentes teniendo en cuenta las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como, las habilidades y capacidades.

- Socialización de los resultados de guardianes del tesoro: tiene como propósito hacer una presentación a los participantes de los resultados encontrados por el comité de "Guardianes del Tesoro".
- Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes
- Socialización de los resultados de guardianes del tesoro
- Describa cómo realizarán la organización y atención por grupos de edad de acuerdo con el Manual Operativo y el análisis del contexto.

- Describa cómo definirá y pondrá en marcha los núcleos de desarrollo (Ciencia y Tecnología, Recreación y Deporte, Arte y Cultura, Literatura y Juego) en los municipios propuestos.

El programa Generaciones 2.0 orienta la oferta de los núcleos de desarrollo alrededor de 4 áreas de interés para las niñas, niños y adolescentes.

A) DEPORTE Y RECREACIÓN

Las actividades relacionadas con este núcleo de desarrollo tienen una posición privilegiada en el desarrollo integral de los niños, pues no solo gozan de gran acogida en la población infantil y adolescente, sino que también promueven el desarrollo motriz, el cuidado de sí mismo, la relación con los otros y con el entorno, de tal manera que a través de su práctica se amplía la conciencia de la acción humana. (ΜΕΝ, 2010).

Este núcleo buscará que, a través de actividades deportivas y recreativas los niños desarrollen habilidades para la vida, así como combatir problemas actuales de algunos niños, niñas y adolescentes como el sedentarismo, la obesidad y los trastornos alimenticios.

b) Arte y cultura

Las actividades artísticas, como la música, la pintura, la danza y/o el teatro, favorecen y estimulan el desarrollo de la psicomotricidad fina y gruesa de los niños, niñas y adolescentes, ayudan también a propiciar el desarrollo mental, ya que con estas se ejercita la atención, la concentración, la imaginación, las operaciones mentales como la reversibilidad (al considerar varias formas para resolver una situación), la memoria, la observación, la iniciativa, la voluntad, entre otras habilidades. Las actividades artísticas

benefician también el “desarrollo socioemocional de las niñas y los niños al propiciar la aceptación de sí mismo con sus posibilidades y límites”. (Barrios A. & Pinzón Y, 2016).

En este núcleo se espera que las niñas, los niños y los adolescentes tengan la posibilidad de desarrollar actividades relacionadas con la música, la pintura, la danza y/o el teatro, con el fin de desarrollar y fortalecer sus habilidades de pensamiento creativo, pensamiento crítico, resiliencia entre otras.

C) CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La ciencia y la tecnología aportan de manera significativa al desarrollo de capacidades y habilidades para los niños, niñas y adolescentes, pues estimulan la curiosidad, la creatividad y el interés de los niños, niñas y adolescentes por el mundo que les rodea. Desde hace más de tres décadas, los clubes de ciencias en Uruguay “promueven el desarrollo de capacidades, conocimientos y técnicas, a través de una invitación al En este sentido se espera que las niñas, niños y adolescentes tengan la posibilidad de desarrollar actividades orientadas hacia la ciencia y la tecnología en los encuentros de este núcleo de desarrollo, de manera que no solo se diviertan haciendo experimentos, sino que puedan desarrollar y fortalecer sus habilidades

D) LITERATURA Y JUEGO

El juego además de ser un derecho de las niñas, niños y adolescentes es uno de los elementos que constituyen la esencia de lo humano y de su forma de relacionarse con los otros. “Es además una experiencia creativa y vital que observa el desarrollo infantil como un proceso no lineal y al desarrollo humano como un proceso mediante el cual personas y grupos humanos pueden desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme con sus necesidades e intereses”. (Corporación Diá de la Niñez, 2014).

La literatura, por su parte estimula el pensamiento creativo, imaginativo y crítico de los niños, niñas y adolescentes, permitiéndoles expresarse en diversas formas. “Desde edades tempranas las niñas y los niños demuestran interés por explorar y establecer contacto con diferentes materiales de lectura y escritura, los cuales inducen a manifestar vivencias y experiencias reales e imaginativas, dando lugar a la expresión de ideas, emociones y sentimientos propios que permiten aflorar su mundo interior”. (Escalante D & Caldera R, 2008).

Las actividades de este núcleo buscan acercar a las niñas, niños y adolescentes a la literatura, y permitir sus expresiones mediante el juego, para que de esta manera se fortalezcan las habilidades.

- Describa las acciones de coordinación y articulación con los demás actores institucionales, sociales y comunitarios para la promoción y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Descripción de las acciones

Tipo de gestión

Nombre de entidades

Gestiones realizadas

Activación de rutas

Realización de solicitud y/o petición realizada por el promotor en compañía de padres o acudientes, ya que el NNA cuenta con unos derechos vulnerados por no estar vinculado, al sistema de salud.

Comisaría de familia

Secretaría de Salud Departamental

Solicitud de subsanación de derechos colectivos de NNA inobservados.

Social Consejos comunitarios

Solicitud para la garantía de derechos de NNA que superan los 6 años y cuentan con registro civil, debiendo tener tarjeta de identidad encubrimiento, que aumentan el interés de los participantes por saber, cada vez más, sobre los diversos campos de la Ciencia y sus posibilidades de aplicación en la Tecnología". (González, 2016).

Describa cómo abordará la iniciativa y fortalecimiento de la vocación colectiva en las niñas, niños y adolescentes (Grupos etarios de 14 a 17 años).

Para este momento del ciclo vital los adolescentes tienen más claros intereses y vocaciones, tienen perspectivas de proyecto de vida más estructurados, razón por la cual, se inicia un proceso de acompañamiento vocacional y de emprendimiento. En estos grupos se deberá destinar un recurso para la formulación y ejecución de una iniciativa, es importante mencionar que esta iniciativa debe responder a acciones que puedan alcanzar los adolescentes por su gestión, así mismo, el tiempo de ejecución no podrá superar el tiempo de duración del proceso de atención. Para esto se definirá un profesional psicosocial que realizará el proceso de acompañamiento constante durante la intervención y tendrá el apoyo de dos inspiradores para el desarrollo de los dos (2) núcleos, uno de emprendimiento, que es transversal y el otro se seleccionará de acuerdo

con los cuatro núcleos de desarrollo planteados inicialmente. En el proceso de lectura del contexto se definirá con los grupos de participantes de 14 a 17 años el núcleo de desarrollo que genere interés en cada grupo, es importante aclarar que es posible que cada grupo establezca interés diferenciados

- Defina los instrumentos para fomentar la participación activa y el control social de los niños, las niñas y adolescentes en el desarrollo de las actividades del programa.

instrumentos para fomentar la participación y el control social de las NINA.

Como instrumentos para fomentar la participación y el control social de los niños, niñas y adolescentes tenemos

El voto en las elecciones para el nombramiento del representante de los estudiantes ante consejos directivos.

La realización de cabildos abiertos.

Movilización social (marchas, recorridos, protestas).

Semilleros de expresiones con libertad (solicitudes de controles sociales, exigencias, recomendaciones).

El juego con instrumento de participación y toma de decisiones.

- Describa las capacidades y habilidades que se fortalecen en los participantes.

Trabajo en equipo

Cooperación

Construcción de su Proyecto de vida

Capacidad de autorreconocimiento como sujeto de derecho

Resolución de conflictos

Convivencia pacífica en comunidad

- Describa la metodología para identificar las problemáticas a abordar y el desarrollo de las acciones de prevención. Es relevante incluir en la metodología, las acciones propuestas para fortalecer el entorno donde se desarrollará la atención (educativo, espacio público, comunitario, institucional)

La metodología a utilizar para identificar las problemáticas a abordar será mediante el levantamiento de la Cartografía del territorio la cual Brinda herramientas para la

realización de una interpretación del barrio y/o territorio desde el reconocimiento de sus fortalezas, debilidades, riesgos y oferta institucional como insumo de reconocimiento y prevención de riesgo para niños, niñas y adolescentes.

Acciones de prevención:

- ☑ Realización de actividades lúdicas, deportivas, culturales, recreativas que fortalezcan el aprovechamiento del tiempo libre de los NNA.
- ☑ Activación de talleres a través de I.E sobre la comprensión de los entornos, riesgos y prevención para la protección.
- ☑ Sensibilización a Padres de familia y cuidadores sobre seguimiento y monitoreo a NNA para fortalecer los entornos protectores.
- ☑ Fortalecimiento de proyectos de vida individuales y colectivos de los NNA
- ☑ Integraciones comunitarias (concursos de baile, canto, deportivos y culturales) que promuevan destellos de sonrisas.
- ☑ Realización de campamentos infantiles que permitan el intercambio de experiencias y saberes
- ☑ Realización de movilizaciones sociales en compañía de entidades protectora de los NNA en rechazo a grupos ilegales en las comunidades
- ☑ Realización de movilizaciones sociales en compañía de entidades protectora de los NNA en rechazo a grupos ilegales en las comunidades
- ☑ Realización de actividades lúdicas, deportivas, culturales, recreativas que fortalezcan el aprovechamiento del tiempo libre de los NNA.
- ☑ Proyección de videos ilustrativos con video beam detallando las consecuencias del uso de sustancias psicoactivas por NNA.
- ☑ Fortalecimiento de proyectos de vida individuales y colectivos de los NNA

- Incluya el desarrollo de acciones de prevención frente a problemáticas como: Acciones de prevención frente a problemáticas identificadas en el territorio.

La ejecución del programa nos permitirá visualizar y visibilizar las diferentes comunidades asentadas en el territorio Chocoano, a través de una atención con calidad, en aras de fomentar la construcción de tejidos sociales que vayan en pro de la garantía de los derechos de los niños niñas adolescentes y por ende el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos, sus familiares (padres, madres, cuidadores) y quienes conformen su entorno protector.

A través del sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), los niños, niñas y adolescentes, al igual que padres de familia y cuidadores tendrán la posibilidad de denunciar, solicitar, exigir y/o requerir acciones sobresalientes que se conviertan en alertas tempranas y acciones de prevención, que permitan suprimir la vulneración de los derechos de NNA.

Problemáticas identificadas Acciones de prevención

Reclutamiento y utilización de NNA

- ☑ Realización de actividades lúdicas, deportivas, culturales, recreativas que fortalezcan el aprovechamiento del tiempo libre de los NNA.
- ☑ Activación de talleres a través de I.E sobre la comprensión de los entornos, riesgos y prevención para la protección.

Sensibilización a Padres de familia y cuidadores sobre seguimiento y monitoreo a NNA para fortalecer los entornos protectores. Trabajo infantil

Fortalecimiento de proyectos de vida individuales y colectivos de los NNA

Integraciones comunitarias (concursos de baile, canto, deportivos y culturales) que promuevan destellos de sonrisas

Realización de campamentos infantiles que permitan el intercambio de experiencias y saberes

Presencia de grupos al margen de la ley en el territorio

Realización de movilizaciones sociales en compañía de entidades protectora de los NNA en rechazo a grupos ilegales en las comunidades

Consumo de sustancias psicoactivas (SPA)

Realización de actividades lúdicas, deportivas, culturales, recreativas que fortalezcan el aprovechamiento del tiempo libre de los NNA.

Proyección de videos ilustrativos con video beam detallando las consecuencia del uso de sustancias psicoactivas por NNA.

Fortalecimiento de proyectos de vida individuales y colectivos de los NNA

Prevención de embarazo en adolescentes

Solicitud dirigida a alcaldía municipal, trabajadoras sociales, comisaría de familia, policía de infancia y adolescencia, en virtud de la facilitación del profesional en el área.

Dramatizados por parte de NNA vinculados al programa que demuestre las implicaciones graves que tiene ser padre de familia de manera prematura.

Repartir volantes con la temática en instituciones educativas, centros de salud, locales entre otros.

1.9 TRANSFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

Indicadores - Objetivos

OBJETIVOS METAS INDICADORES Promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos a través de actividades (talleres, charlas, encuentros, dinámicas) enriquecedoras que permitan la convergencia del estado, la sociedad, la familia, en aras de garantizar los derechos de los mismos.

Promover que al cuarto mes de operación del programa el 60% los padres, cuidadores, entidades del estado y comunidad en general pongan en práctica la corresponsabilidad de manera efectiva en aras de garantizar los derechos de los NNA. Al séptimo mes de operación la totalidad de niños, niñas y adolescentes participantes del programa deben reconocerse como sujetos de derechos.

Desarrollar un trabajo que fortalezca la articulación interinstitucional con el propósito de garantizar el desarrollo y la protección integral de los niños niñas y adolescentes.

Realizar mensualmente dentro de la ejecución del programa 10 gestiones con diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales a los participantes en aras de restablecer derechos, amenazados, inobservados o vulnerados.

Al finalizar la ejecución del programa generaciones étnicas con bienestar los participantes deberán tener el 90% de sus derechos restablecidos. Vincular de manera activa a padres de familia, cuidadores, instituciones educativas, líderes comunitarios y organizaciones étnicas al programa, promoviendo redes de tejido social.

Convencer al 50% de los padres de familias o cuidadores a ser partícipes de los encuentros vivenciales realizados por los NNA.

En la clausura del programa generaciones étnicas con bienestar se dejará instalado el equipo de dinamización de redes comunitarias protectora de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Garantizar la consecución de proyectos de vida de niños, niñas y adolescentes, a corto, mediano o largo plazo a través del fortalecimiento de habilidades y destrezas, desde enfoques empresariales, sociales, culturales, deportivas, ambientales y artesanales.

Lograr que al cuarto mes de ejecución el 60% de los niños, niñas y adolescentes del programa generaciones 2.0 tengan claridad de sus fortalezas, debilidades, gustos, sueños y metas en aras de iniciar la construcción de sus proyectos de vida.

Observar al finalizar el programa el 100% los proyectos de vida realizados por los niños, niñas y adolescentes.

Promover el liderazgo y empoderamiento de niños, niñas y adolescentes a través de la participación y la inclusión.

Lograr que el 60% de los NNA del programa a través de este se empoderen de los procesos llevados a cabo en su entorno.

Antes de finalizar el programa se formaran grupos de líderes participantes del programa en las diferentes comunidades

Atentamente,



Firma

Nombre completo: JESUS DARIO JARAMILLO ZEA

Dirección comercial: CALLE 24 NRO 4-58 Quibdo

Teléfono y Fax: 3104175867/5975829

Domicilio Legal: Calle 81b nro 69-35 Medellín

Correo electrónico: conucol2016@gmail.com

FORMATO N° 6

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

SEDE DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá D.C.

JESUS DARIO JARAMILLO ZEA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la **CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA**, Nit **900968008-8**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N° IP001 de 2019.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la invitación pública N° IP001 de 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N° IP001 DE 2019, nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 27 DIAS días del mes de Agosto de 2019.

Firma

Nombre: JESUS DARIO JARAMILLO ZEA

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: 71.173.047

2. CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINISITRATIVA Y TALENTO HUMANO

Medellín, Agosto 27 de 2019.

Señores
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75 Bogotá

El suscrito **JESUS DARIO JARAMILLO ZEA** con cédula de ciudadanía N° **71.173.047** y en calidad de Representante Legal de la **CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA** con Nit. **900968008-8** de conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual se encuentra ubicada en la siguiente dirección Calle 24 nro. 4-58 centro comercial Cinema Ciudad de Quibdó y Calle 81b nro. 69-35 Ciudad de Medellín.

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización

Atentamente,

Firma



Nombre completo: **JESUS DARIO JARAMILLO ZEA**

Dirección comercial: Calle 24 nro 4-58 centro comercial Cinema Ciudad de Quibdó

Teléfono: 3104175867/5975829

Domicilio Legal: Calle 81b nro 69-35 Medellín

Correo electrónico: conucol2016@gmail.com



THE LIVING... (faint text)

...the living... (faint, illegible text)